Turbaco, 21 de febrero de 2024

Acta de Recibo Parcial [X] **Acta de Recibo Final** [ ]

MUNICIPIO	TURBACO		
DEPARTAMENTO	BOLÍVAR		
CONTRATANTE:	EL MUNICIPIO DE TURBACO – BOLÍVAR		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAV.TURBACO 2023		
INTERVENTORIA:	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "AREMCA"		
CONTRATO NO.	LP-OP-001-2023		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:	INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCION DE LAS VIAS TERCIARIAS E INTERVENCION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAV.TURBACO	**NIT:**	901768503-8
VALOR INICIAL:	DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 10.269.583.493,80),		
FECHA ADIICIONAL 01:			
VALOR ADICIONADO:			
VALOR FINAL:			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Siete (7) meses a partir del acta de reunión de concertación para la modificación del plazo del contrato.		
FECHA ACTA DE INICIO	3 de noviembre de 2023		
FECHA INICIAL DE TERMINACION	Julio del 2024		
PÓLIZAS:	No. **CG-1049614**Seguros mundial (Cumplimiento) No. **CG-1049614** Seguros mundial (Prestaciones Sociales)		

GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

PÓLIZA NO.	AMPARO	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL. **CG-1049614**	Cumplimiento del Contrato.	**$3.080.875048.20**	01/11/2023 30/06/2024
SEGUROS MUNDIAL. **CG-1049614**	Pago Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones.	$ 513.479.174,70	01/11/2023 31/12/2026
SEGUROS MUNDIAL. **CG-1049614**	Estabilidad y Calidad de la Obra	**$299.905.952,40**	31/12/2023 31/12/2028

Entre los suscritos: **SADIEL GAMEZ MENDOZA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, en calidad de Supervisor del contrato y en representación del **MUNICIPIO DE TURBACO – BOLÍVAR** quien se denominará

EL CONTRATANTE, el señor **IVAN BRICEÑO CASTAÑO ,** en calidad de administrador delegado de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CARIBE **"AREMCA"** quien para efectos del presente contrato se denominará como **EL INTERVENTOR,** y el señor **SAUL VISCAYA ,** en calidad de representante legal de **CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO** del contrato de la referencia que en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA PARCIAL No.2** al contrato de obra **N° LP-OP-001-2023**, con el fin de recibir los primeros y entregar el ultimo, las obras ejecutadas durante el desarrollo del contrato.

CONTRACTUAL

VALOR DEL CONTRATO	$10.938.176.628

ACTAS PARCIALES

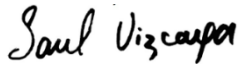
VALOR ACTA PARCIAL No.1	$ 2.387.764.317.18
TOTAL ACTAS PARCIALES	$ 2.387.764.317.18

RESUMEN

TOTAL EJECUTADO	$ 3.498.649.665.00
PORCENTAJE VALOR EJECUTADO	34.07%
PARCIAL EJECUTADO ACTA No. 2	$ 1.110.885.348.28
PORCENTAJE VALOR EJECUTADO ACTA	11%
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA	$ 0,00
VALOR A PAGAR	$ 1.110.885.348.28

SON: Mil ciento diez millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos

Para su constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los (21) días del mes de febrero de 2024.





SAUL ELIEZER VISCAYA CUESTA
CC. 1.007.097.994
Representante Legal
CONSORCIO PAV.TURBACO 2021

IVAN BRICEÑO
CC:73.190.489
Administrador delegado
AREMCA

SADIEL GAMEZ MENDOZA
Secretario de infraestructura
Supervisor del Contrato
ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO, BOLÍVAR

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2016 - 2019
Orlando Espinosa Pueblo - Alcaldesa
Nit. 890.480.660-0

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

MUNICIPIO DE TURBACO

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. LP-OP-001-2023

"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO
INTERVENTORIA:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA
SUPERVISIÓN:	Sadiel Yame-Secretario de Infraestructura Arrieta
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Luis Daniel Berdugo profesional universitario grado 3
FECHA:	

ACTA DE OBRA No.2

CONDICIONES CONTRACTUALES								ACTA DE OBRA No.2								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	3. EJECUTADO ANTERIOR			4. ACTA PARCIAL N2			5. CANTIDADES DE OBRA ACUMULADAS		PORCENTAJE ACUMULADO
		GENERAL	PARTICULAR						CANTIDAD	V/ UNIT (INLCUYE AIU)	V/TOTAL	CANTIDAD	V/ UNIT (INLCUYE AIU)	V/TOTAL	CANTIDAD	V/TOTAL	
1				VIAS TERCIARIAS- REGALIAS.													
	1.1			PRELIMINARES													
	1.1.1			Revisión y ajuste a los diseños	GLB	1,00	$ 93.750.000,00	$ 93.750.000,00	1,00	$ 93.750.000,00	$ 93.750.000,00	0,00	$ 93.750.000,00	$ 0,00	1,0	$ 93.750.000,00	100,00%
	1.1.2			Trazado, Localización y Replanteo	ML	10.720,00	$ 3.445,00	$ 36.930.400,00	2800,00	$ 3.445,00	$ 9.646.000,00	7840,00	$ 3.445,00	$ 27.008.800,00	10640,0	$ 36.654.800,00	99,25%
	1.1.3			Conformación y Adecuación de vía alterna en afirmado 6m de ancho	ML	1.177,00	$ 270.538,00	$ 318.423.226,00	1177,00	$ 270.538,00	$ 318.423.226,00	0,00	$ 270.538,00	$ 0,00	1177,0	$ 318.423.226,00	100,00%
	1.1.4			Campamento provisional de obra 64 M2	GLB	1,00	$ 1.406.250,00	$ 1.406.250,00	1,00	$ 1.406.250,00	$ 1.406.250,00	0,00	$ 1.406.250,00	$ 0,00	1,0	$ 1.406.250,00	100,00%
Subtotal								**$ 450.509.876,00**			**$ 423.225.476,00**			**$ 27.008.800,00**		**$ 450.234.276,00**	**99,94%**
	1.2			DESMONTES Y DEMOLICIONES													
	1.2.1			Demolición Pavimento en Concreto espesor entre 0,15 y 0,30 m incluye Corte 0,07m, Retiro y Disposición a Botadero Certificado.	M2	516,00	$ 22.403,00	$ 11.559.948,00	0,00	$ 22.403,00	$ 0,00	516,00	$ 22.403,00	$ 11.559.948,00	516,0	$ 11.559.948,00	100,00%
	1.2.2			Demolición pavimento asfaltico, e<0,15m, incluye: corte, retiro y disposición de escombros	M2	6.684,00	$ 12.582,00	$ 84.098.088,00	0,00	$ 12.582,00	$ 0,00	6684,00	$ 12.582,00	$ 84.098.088,00	6684,0	$ 84.098.088,00	100,00%
	1.2.3			Demolición de cuneta en concreto ancho 0,65-1m, e<0,10-0,15m, incluye retiro y disposición de escombros	ML	231,30	$ 14.601,00	$ 3.377.211,30	0,00	$ 14.601,00	$ 0,00	231,30	$ 14.601,00	$ 3.377.211,30	231,3	$ 3.377.211,30	100,00%
	1.2.4			Remoción de cercas en alambre de púas	ML	150,00	$ 1.695,00	$ 254.250,00	0,00	$ 1.695,00	$ 0,00	0,00	$ 1.695,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								**$ 99.289.497,30**			**$ 0,00**			**$ 99.035.247,30**		**$ 99.035.247,30**	**99,74%**
	1.3			EXCAVACIONES													
	1.3.1			Excavación Mecánica en cualquier tipo de material, incluye Retiro y Disposición Final >5km	M3	3.967,50	$ 44.320,00	$ 175.839.600,00	3919,58	$ 44.320,00	$ 173.715.785,60	47,90	$ 44.320,00	$ 2.122.928,00	3967,5	$ 175.838.713,60	100,00%
	1.3.2			Excavación Mecánica en cualquier tipo de material, incluye Retiro y Disposición Final <1km	M3	6.648,00	$ 29.063,00	$ 193.210.824,00	0,00	$ 29.063,00	$ 0,00	648,00	$ 29.063,00	$ 18.832.824,00	648,0	$ 18.832.824,00	9,75%
	1.3.3			Excavación Manual incluve Retiro	M3	1.086,68	$ 76.599,00	$ 83.238.601,32	0,00	$ 76.599,00	$ 0,00	200,00	$ 76.599,00	$ 15.319.800,00	200,0	$ 15.319.800,00	18,40%
Subtotal								**$ 452.289.025,32**			**$ 173.715.785,60**			**$ 36.275.552,00**		**$ 209.991.337,60**	**46,43%**
	1.4			RELLENOS													
	1.4.1			Conformación y Compactación de Terreno Natural	M2	43.130,00	$ 2.663,00	$ 114.855.190,00	16800,00	$ 2.663,00	$ 44.738.400,00	26280,00	$ 2.663,00	$ 69.983.640,00	43080,0	$ 114.722.040,00	99,88%
	1.4.2			Instalación Geotextil No Tejido 1600	M2	7.560,00	$ 12.893,00	$ 97.471.080,00	0,00	$ 12.893,00	$ 0,00	7555,50	$ 12.893,00	$ 97.413.061,50	7555,5	$ 97.413.061,50	99,94%
	1.4.3			Relleno con Material Seleccionado Triturado 1" a 3/4" en Zona de Calzada Compacto, e =0,30 M	M3	2.268,00	$ 209.274,00	$ 474.633.432,00	0,00	$ 209.274,00	$ 0,00	2069,55	$ 209.274,00	$ 433.103.006,70	2069,6	$ 433.103.006,70	91,25%
	1.4.4			Relleno en Material Seleccionado Compactado 95% PM Zona de Vía	M3	5.965,50	$ 93.524,00	$ 557.917.422,00	2100,00	$ 93.524,00	$ 196.400.400,00	2988,00	$ 93.524,00	$ 279.449.712,00	5088,0	$ 475.850.112,00	85,29%
	1.4.5			Relleno en Material Seleccionado Compactado 95% PM Zona de Andenes	M3	200,00	$ 80.153,00	$ 16.030.600,00	37,93	$ 80.153,00	$ 3.040.447,78	0,00	$ 80.153,00	$ 0,00	37,93	$ 3.040.447,78	18,97%
	1.4.6			Relleno en material tipo raión 0.15-0.20m para estabilización de terreno	M3	50,00	$ 140.780,00	$ 7.039.000,00	0,00	$ 140.780,00	$ 0,00	0,00	$ 140.780,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								**$ 1.267.946.724,00**			**$ 244.179.247,78**			**$ 879.949.420,20**		**$ 1.124.128.667,98**	**88,66%**
	1.5			PAVIMENTOS													
	1.5.1			Pavimento en concreto MR 40, incluye acero de refuerzo de dovelas en f=1" Lc 0,40 @0,35m, canastilla de soporte para dovelas, acero de amarre en f=1/2" Lc 1m @ 1,0m, plástico de fondo y curado con antisol	M3	1.738,80	$ 985.920,00	$ 1.714.317.696,00	0,00	$ 985.920,00	$ 0,00	0,00	$ 985.920,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.5.2			Corte y sello de juntas, incluye corte con máquina, cintilla de poliuretano (SIKA ROOT 3/8") y sello con vulkem o similar	ML	2.520,00	$ 40.120,00	$ 101.102.400,00	0,00	$ 40.120,00	$ 0,00	0,00	$ 40.120,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.5.3			Concreto 3000PSI para placa huella	M3	756,00	$ 875.765,00	$ 662.078.340,00	0,00	$ 875.765,00	$ 0,00	0,00	$ 875.765,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.5.4			Concreto 3000PSI para riostras de placa huella	M3	21,08	$ 769.543,00	$ 16.221.966,44	0,00	$ 769.543,00	$ 0,00	0,00	$ 769.543,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.5.5			Concreto ciclópeo 60-40 piedra pegada	M3	756,00	$ 415.614,00	$ 314.204.184,00	0,00	$ 415.614,00	$ 0,00	0,00	$ 415.614,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.5.6			Bordillo en Concreto f'c 3000 PSI h=0,15m, incluye refuerzo	ML	2.000,00	$ 54.753,00	$ 109.506.000,00	0,00	$ 54.753,00	$ 0,00	0,00	$ 54.753,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.5.7			Anden en concreto fc 3000 PSI e=0,08m	M2	2.000,00	$ 73.117,00	$ 146.234.000,00	0,00	$ 73.117,00	$ 0,00	0,00	$ 73.117,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								**$ 3.063.664.586,44**			**$ 0,00**			**$ 0,00**		**$ 0,00**	**0,00%**
	1.6			OBRAS DE DRENAJE													
	1.6.1			Cuneta en concreto 3000PSI, 0,55mx0,15m base, bordillo 0,55x0,175m, según esquema.	M3	1.357,45	$ 708.550,00	$ 961.821.197,50	0,00	$ 708.550,00	$ 0,00	0,00	$ 708.550,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.6.2			Concreto f'c 4000PSi para estructura de drenaje de cruce sobre vía, incluye formaleta	M3	28,60	$ 1.134.563,00	$ 32.448.501,80	0,00	$ 1.134.563,00	$ 0,00	0,00	$ 1.134.563,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.6.3			Alivaderos en concreto de 3000PSI, según diseño	M3	6,72	$ 930.696,00	$ 6.254.277,12	0,00	$ 930.696,00	$ 0,00	0,00	$ 930.696,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.6.4			Tubo en concreto de 36 pulgadas para el paso del agua	ML	12,00	$ 1.462.500,00	$ 17.550.000,00	0,00	$ 1.462.500,00	$ 0,00	0,00	$ 1.462.500,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								**$ 1.018.073.976,42**			**$ 0,00**			**$ 0,00**		**$ 0,00**	**0,00%**
	1.7			ACERO REFUERZO													
	1.7.1			Suministro e Instalación de Acero de Refuerzo en Losas Irregulares	KG	1.788,00	$ 10.505,00	$ 18.782.940,00	0,00	$ 10.505,00	$ 0,00	1072,80	$ 10.505,00	$ 11.269.764,00	1072,8	$ 11.269.764,00	60,00%
	1.7.2			Suministro e Instalación de Acero de Refuerzo en placa huella y cunetas según diseño	KG	95.054,00	$ 10.505,00	$ 998.542.270,00	0,00	$ 10.505,00	$ 0,00	0,00	$ 10.505,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.7.3			Suministro e Instalación de Acero de Refuerzo en Estructuras de drenaje	KG	15.261,02	$ 10.505,00	$ 160.317.015,10	0,00	$ 10.505,00	$ 0,00	0,00	$ 10.505,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								**$ 1.177.642.225,10**			**$ 0,00**			**$ 11.269.764,00**		**$ 11.269.764,00**	**0,96%**
	1.8			REPARACIONES VARIAS													
	1.8.1			Reparación de acometidas Ac. y Alc averiadas durante los trabajos	UN	150,00	$ 193.567,00	$ 29.035.050,00	0,00	$ 193.567,00	$ 0,00	150,00	$ 193.567,00	$ 29.035.050,00	150,0	$ 29.035.050,00	100,00%
	1.8.2			Reparación de acometidas de gas natural averiadas en los trabajos	UN	150,00	$ 135.016,00	$ 20.252.400,00	0,00	$ 135.016,00	$ 0,00	150,00	$ 135.016,00	$ 20.252.400,00	150,0	$ 20.252.400,00	100,00%
Subtotal								**$ 49.287.450,00**			**$ 0,00**			**$ 49.287.450,00**		**$ 49.287.450,00**	**100,00%**
	1.9			SUMINISTROS Y MONTAJES													
	1.9.1			Cerca en alambre de púas con postes de madera 5 hilos	ML	150,00	$ 84.546,00	$ 12.681.900,00	0,00	$ 84.546,00	$ 0,00	0,00	$ 84.546,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								**$ 12.681.900,00**			**$ 0,00**			**$ 0,00**		**$ 0,00**	**0,00%**
	1.10			ASEO Y LIMPIEZA GENERAL													
	1.10.1			Aseo y Limpieza general instalaciones	M3	314,51	$ 17.118,00	$ 5.383.782,18	0,00	$ 17.118,00	$ 0,00	0,00	$ 17.118,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								**$ 5.383.782,18**			**$ 0,00**			**$ 0,00**		**$ 0,00**	**0,00%**
2				INTERVENCION A LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO													
	2.1			PRELIMINARES													
	2.1.1			Trazado, Localización y Replanteo - Obra Vía	ML	1.112,15	$ 3.445,00	$ 3.831.356,75	1097,15	$ 3.445,00	$ 3.779.681,75	0,00	$ 3.445,00	$ 0,00	1097,2	$ 3.779.681,75	98,65%
	2.1.2			Señalización de obra	ML	1.112,15	$ 7.461,00	$ 8.297.751,15	1097,15	$ 7.461,00	$ 8.185.836,15	0,00	$ 7.461,00	$ 0,00	1097,2	$ 8.185.836,15	98,65%
Subtotal								**$ 12.129.107,90**			**$ 11.965.517,90**			**$ 0,00**		**$ 11.965.517,90**	**98,65%**
	2.2			DESMONTES Y DEMOLICIONES													
	2.2.1			Demolición de andenes en concreto e<0,07-0,10m, incluye retiro y disposición de escombros	M2	478,50	$ 21.482,00	$ 10.279.137,00	478,50	$ 21.482,00	$ 10.279.137,00	0,00	$ 21.482,00	$ 0,00	478,5	$ 10.279.137,00	100,00%
	2.2.2			Demolición de bordillos en concreto h=0,1-0,20m, incluye retiro y disposición de escombros	ML	705,00	$ 16.051,00	$ 11.315.955,00	705,00	$ 16.051,00	$ 11.315.955,00	0,00	$ 16.051,00	$ 0,00	705,0	$ 11.315.955,00	100,00%
	2.2.3			Demolición Pavimento en Concreto e<0,20 m incluye Corte 0,07m, Retiro y Disposición a Botadero Certificado.	M2	1.824,00	$ 22.403,00	$ 40.863.072,00	1824,00	$ 22.403,00	$ 40.863.072,00	0,00	$ 22.403,00	$ 0,00	1824,0	$ 40.863.072,00	100,00%
	2.2.4			Demolición de cuneta en concreto ancho 0,65-1m, e<0,10-0,15m, incluye retiro y disposición de escombros	ML	705,00	$ 14.601,00	$ 10.293.705,00	705,00	$ 14.601,00	$ 10.293.705,00	0,00	$ 14.601,00	$ 0,00	705,0	$ 10.293.705,00	100,00%
Subtotal								**$ 72.751.869,00**			**$ 72.751.869,00**			**$ 0,00**		**$ 72.751.869,00**	**100,00%**
	2.3			EXCAVACIONES													
	2.3.1			Excavación Mecánica incluye Retiro y Disposición Final	M3	2.829,95	$ 44.320,00	$ 125.423.295,36	2822,55	$ 44.320,00	$ 125.095.416,00	0,00	$ 44.320,00	$ 0,00	2822,6	$ 125.095.416,00	99,74%
	2.3.2			Excavación Manual incluye Retiro	M3	282,99	$ 76.599,00	$ 21.676.888,89	126,32	$ 76.599,00	$ 9.675.985,68	0,00	$ 76.599,00	$ 0,00	126,3	$ 9.675.985,68	44,64%
Subtotal								**$ 147.100.184,25**			**$ 134.771.401,68**			**$ 0,00**		**$ 134.771.401,68**	**91,62%**
	2.4			RELLENOS													
	2.4.1			Conformación y Compactación de Terreno Natural	M2	6.407,34	$ 2.663,00	$ 17.062.733,11	5645,10	$ 2.663,00	$ 15.032.901,30	0,00	$ 2.663,00	$ 0,00	5645,1	$ 15.032.901,30	88,10%
	2.4.2			Instalación Geotextil No Tejido 1600	M2	8.860,66	$ 12.893,00	$ 114.240.424,92	6303,39	$ 12.893,00	$ 81.269.607,27	0,00	$ 12.893,00	$ 0,00	6303,4	$ 81.269.607,27	71,14%
	2.4.3			Relleno con Material Seleccionado Triturado 1" a 3/4" en Zona de Calzada Compacto, e =0,30 M	M3	1.915,32	$ 209.274,00	$ 400.827.410,14	1693,53	$ 209.274,00	$ 354.411.797,22	0,00	$ 209.274,00	$ 0,00	1693,5	$ 354.411.797,22	88,42%
	2.4.4			Relleno en Material Seleccionado Compactado 95% PM Zona de Andenes	M3	302,46	$ 80.153,00	$ 24.243.076,38	123,12	$ 80.153,00	$ 9.868.437,36	0,00	$ 80.153,00	$ 0,00	123,1	$ 9.868.437,36	40,71%
Subtotal								**$ 556.373.644,54**			**$ 460.582.743,15**			**$ 0,00**		**$ 460.582.743,15**	**82,78%**
	2.5			PAVIMENTOS													
	2.5.1			Pavimento en concreto MR 40, incluye acero de refuerzo de dovelas en f=1" Lc 0,40 @0,35m, canastilla de soporte para dovelas, acero de amarre en f=1/2" Lc 1m @ 1,0m, plástico de fondo y curado con antisol	M3	1.225,74	$ 985.920,00	$ 1.208.480.594,88	642,36	$ 985.920,00	$ 633.315.571,20	0,00	$ 985.920,00	$ 0,00	642,4	$ 633.315.571,20	52,41%
	2.5.2			Corte y sello de juntas, incluye corte con máquina, cintilla de poliuretano (SIKA ROOT 3/8") y sello con vulkem o similar	ML	2.745,95	$ 40.120,00	$ 110.167.514,00	1783,60	$ 40.120,00	$ 71.558.032,00	0,00	$ 40.120,00	$ 0,00	1783,6	$ 71.558.032,00	64,95%
	2.5.3			Bordillo en Concreto f'c 3000 PSI h=0,15m, incluye refuerzo	ML	1.982,40	$ 54.753,00	$ 108.542.347,20	1131,30	$ 54.753,00	$ 61.942.068,90	0,00	$ 54.753,00	$ 0,00	1131,3	$ 61.942.068,90	57,07%
	2.5.4			Anden en concreto fc 3000 PSI e=0,08m	M2	1.200,77	$ 73.117,00	$ 87.796.700,09	457,78	$ 73.117,00	$ 33.471.500,26	0,00	$ 73.117,00	$ 0,00	457,8	$ 33.471.500,26	38,12%
Subtotal								**$ 1.514.987.156,17**			**$ 800.287.172,36**			**$ 0,00**		**$ 800.287.172,36**	**52,82%**

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2016 - 2027
Directo Exprimos Pueblo - Alcaldesa
Nit. 890.480.849-0

MUNICIPIO DE TURBACO

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. LP-OP-001-2023

"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"

CONTRATISTA:	**CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO**
INTERVENTORIA:	**ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA**
SUPERVISIÓN:	**Sadiel Yame-Secretario de Infraestructura Arrieta**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**Luis Daniel Berdugo profesional universitario grado 3**
FECHA:	

ACTA DE OBRA No.2

CONDICIONES CONTRACTUALES								ACTA DE OBRA No.2								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	3. EJECUTADO ANTERIOR			4. ACTA PARCIAL N2			5. CANTIDADES DE OBRA ACUMULADAS		PORCENTAJE ACUMULADO
		GENERAL	PARTICULAR						CANTIDAD	V/ UNIT (INLCUYE AIU)	V/TOTAL	CANTIDAD	V/ UNIT (INLCUYE AIU)	V/TOTAL	CANTIDAD	V/TOTAL	
	2.6			**REPARACIONES VARIAS**													
	2.6.1			Reparación de acometidas Ac. y Alc averiadas durante los trabajos	UN	118,00	$ 193.567,00	$ 22.840.906,00	118,00	$ 193.567,00	$ 22.840.906,00	0,00	$ 193.567,00	$ 0,00	118,0	$ 22.840.906,00	100,00%
	2.6.2			Reparación de acometidas de gas natural averiadas en los trabajos	UN	118,00	$ 135.016,00	$ 15.931.888,00	118,00	$ 135.016,00	$ 15.931.888,00	0,00	$ 135.016,00	$ 0,00	118,0	$ 15.931.888,00	100,00%
Subtotal								$ 38.772.794,00			$ 38.772.794,00			$ 0,00		$ 38.772.794,00	100,00%
	2.7			**ACERO REFUERZO**													
	2.7.1			Suministro e Instalación de Acero de Refuerzo en Losas Irregulares	KG	1.717,25	$ 10.505,00	$ 18.039.711,25	970,00	$ 10.505,00	$ 10.189.850,00	0,00	$ 10.505,00	$ 0,00	970,0	$ 10.189.850,00	56,49%
Subtotal								$ 18.039.711,25			$ 10.189.850,00			$ 0,00		$ 10.189.850,00	56,49%
							SUBTOTAL OBRAS	$ 9.956.923.509,67			$ 2.370.441.857,47	$ -	$ -	$ 1.102.826.233,50		$ 3.473.268.090,97	34,88%

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		**$ 10.029.685.643,21**	**$ 2.387.764.317,19**	**$ 1.110.885.348,28**	**$ 3.498.649.665,48**	34,88%
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA		$ 239.897.850,59	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
SUBTOTAL CON PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA		$ 10.269.583.493,80	$ 2.387.764.317,19	$ 1.110.885.348,28	$ 3.498.649.665,48	34,07%
VALOR TOTAL		**$ 10.269.583.493,80**	**$ 2.387.764.317,19**	**$ 1.110.885.348,28**	**$ 3.498.649.665,48**	34,07%

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	**A=**	20%
IMPREVISTO	**I=**	5%
UTILIDAD	**U=**	5%
TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	30%

Firma: Saul Vizcaya
Nombre: Saul Vizcaya
Cargo: Representante Legal
Contratista: CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

Firma:
Nombre: Ivan Briceño
Cargo: Directo de Interventoria
Interventoria: ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Firma:
Nombre: Sadiel Gamez Mendoza
Cargo: Supervisor del Contrato de Interventoria
Entidad: ALCALDIA DE TURBACO

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pardo - Alcaldesa
Nit. 890.480.340-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"				
No. CONTRATO	LP-OP-001-2023		MUNICIPIO	Turbaco	
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO		DEPARTAMENTO	Bolivar	
ITEM	1.1.1	Revisión y ajuste a los diseños		UNIDAD	GLB

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACIÓN		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	General						ACUMULADO
TURBACO	Revisión y ajuste a los diseños			1				1,00	GLB	1,00
TOTAL										1,00
EJECUTADO ANTERIOR										1,00
PRESENTE ACTA										0,00

Firma:	Saul Vizcaya	Firma:	
Nombre:	Saul Vizcaya	Nombre:	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	Cargo:	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	Interventoría:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pardo - Alcaldesa
Nit. 890.480.340-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"				
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO		DEPARTAMENTO	Bolivar	
ITEM	1.1.2	Trazado, Localización y Replanteo		UNIDAD	ML

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACIÓN		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	Longitud						ACUMULADO
REGALIAS	VIAS PLATANITO	k0+00	k8+400m	5920,00				5.920,00	ML	9.920,00
TOTAL										10.640,00
EJECUTADO ANTERIOR										2.800,00
PRESENTE ACTA										7.840,00

Firma:	Saul Vizcaya	Firma:	
Nombre:	Saul Vizcaya	Nombre:	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	Cargo:	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	Interventoría:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pardo - Alcaldesa
Nit. 890.480.340-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"				
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO		DEPARTAMENTO	Bolivar	
ITEM	1.1.3	Conformación y Adecuación de via alterna en afirmado 6m de ancho		UNIDAD	ML

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACIÓN		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	Longitud	Ancho	Alto				ACUMULADO
REGALIAS	CARRERA 3 VIA PRINCIPAL BARRIO " EL PARAISO" O " LOMA PAE"	K0+0	k1+200m	1177				1.177,00	ML	1.177,00
TOTAL										1.177,00
EJECUTADO ANTERIOR										1.177,00
PRESENTE ACTA										0,00

Firma:	Saul Vizcaya	Firma:	
Nombre:	Saul Vizcaya	Nombre:	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	Cargo:	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	Interventoría:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pardo - Alcaldesa
Nit. 890.480.340-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"				
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO		DEPARTAMENTO	Bolivar	
ITEM	1.1.4	Campamento provisional de obra 64 M2		UNIDAD	GLB

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACIÓN		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	Longitud EXCAVACIÓN	Ancho	Alto				ACUMULADO
	GENERAL							1	GLB	1,00
TOTAL										1,00
EJECUTADO ANTERIOR										1,00
PRESENTE ACTA										0,00

Firma:	Saul Vizcaya	Firma:	
Nombre:	Saul Vizcaya	Nombre:	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	Cargo:	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	Interventoría:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pardo - Alcaldesa
Nit. 890.480.340-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"				
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO		DEPARTAMENTO	Bolivar	
ITEM	1.2.1	Demolición Pavimento en Concreto espesor entre 0,15 y 0,30 m incluye Corte 0,07m, Retiro y Disposición a Botadero Certificado.		UNIDAD	M2

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACIÓN		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	Area						ACUMULADO
REGALIAS	CARRERA 3 VIA PRINCIPAL BARRIO " EL PARAISO" O " LOMA PAE"	K0+0	k1+200m	516				516,00	M2	516,00
TOTAL										516,00
EJECUTADO ANTERIOR										0,00
PRESENTE ACTA										516,00

Firma:	Saul Vizcaya	Firma:	
Nombre:	Saul Vizcaya	Nombre:	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	Cargo:	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	Interventoría:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pueblo - Alcaldesa
Nit. 800.490.940-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCION, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"		
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**DEPARTAMENTO**	Bolivar
ITEM	1.2.2 — Demolición pavimento asfaltico, e<0,15m, incluye: corte, retiro y disposición de escombros	**UNIDAD**	M2

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Area					ACUMULADO
REGALIAS	CARRERA 3 VIA PRINCIPAL BARRIO " EL PARAISO" O " LOMA PAE"	K0+0	k1+200m		6684			6.684,00	M2	6.684,00
					TOTAL					6.684,00
					EJECUTADO ANTERIOR					0,00
					PRESENTE ACTA					6.684,00

Firma:	Saul Vizcaya	**Firma:**	
Nombre:	Saul Vizcaya	**Nombre:**	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	**Cargo:**	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**Interventoría:**	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pueblo - Alcaldesa
Nit. 800.490.940-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCION, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"		
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**DEPARTAMENTO**	Bolivar
ITEM	1.2.3 — Demolición de cuneta en concreto ancho 0,65-1m, e=0,10-0,15m, incluye retiro y disposición de escombros	**UNIDAD**	ML

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACIÓN		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Longitud	Ancho	Alto			ACUMULADO
REGALIAS	CARRERA 3 VIA PRINCIPAL BARRIO " EL PARAISO" O " LOMA PAE"	K0+0	k1+200m		231,30			231,30	ML	231,30
					TOTAL					231,30
					EJECUTADO ANTERIOR					0,00
					PRESENTE ACTA					231,30

Firma:	Saul Vizcaya	**Firma:**	
Nombre:	Saul Vizcaya	**Nombre:**	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	**Cargo:**	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**Interventoría:**	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pueblo - Alcaldesa
Nit. 800.490.940-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCION, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"		
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**DEPARTAMENTO**	Bolivar
ITEM	1.2.4 — Remoción de cercas en alambre de púas	**UNIDAD**	ML

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Longitud	Ancho	Alto			ACUMULADO
					TOTAL					0,00
					EJECUTADO ANTERIOR					0,00
					PRESENTE ACTA					0,00

Firma:	Saul Vizcaya	**Firma:**	
Nombre:	Saul Vizcaya	**Nombre:**	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	**Cargo:**	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**Interventoría:**	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pueblo - Alcaldesa
Nit. 800.490.940-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCION, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"		
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**DEPARTAMENTO**	Bolivar
ITEM	1.3.1 — Excavación Mecánica en cualquier tipo de material, incluye Retiro y Disposición Final >5km	**UNIDAD**	M3

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Longitud EXCAVACIÓN	Ancho	Alto			ACUMULADO
REGALIAS	VIAS PLATANITO	k0+00	k8+400m	Cartera Topografica	3.967,48			3.967,48	M3	3.967,48
					TOTAL					3.967,48
					EJECUTADO ANTERIOR					3.919,58
					PRESENTE ACTA					47,90

Firma:	Saul Vizcaya	**Firma:**	
Nombre:	Saul Vizcaya	**Nombre:**	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	**Cargo:**	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**Interventoría:**	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pueblo - Alcaldesa
Nit. 800.490.940-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCION, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"		
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**DEPARTAMENTO**	Bolivar
ITEM	1.3.2 — Excavación Mecánica en cualquier tipo de material, incluye Retiro y Disposición Final <1km	**UNIDAD**	M3

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Longitud EXCAVACIÓN	Ancho	Alto			ACUMULADO
REGALIAS	Antigua via de "" cañaveral a " San Jose de Chiquito" desde Cañaveral hasta la PTAP	k0+00	k0+720		720	6	0,15	648,00	M3	648,00
					TOTAL					648,00
					EJECUTADO ANTERIOR					0,00
					PRESENTE ACTA					648,00

Firma:	Saul Vizcaya	**Firma:**	
Nombre:	Saul Vizcaya	**Nombre:**	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	**Cargo:**	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**Interventoría:**	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCION, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"		
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	DEPARTAMENTO	Bolivar
ITEM	1.3.3 Excavación Manual incluye Retiro	UNIDAD	M3

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	Longitud EXCAVACIÓN	Ancho	Alto				ACUMULADO
REGALIAS	CARRERA 3 VIA PRINCIPAL BARRIO " EL PARAISO" O " LOMA PAE"	K0+0	k1+200m	1000	2	0,1		200,00	M3	200,00
TOTAL										200,00
EJECUTADO ANTERIOR										0,00
PRESENTE ACTA										200,00

Firma: Saul Vizcaya
Nombre: Saul Vizcaya
Cargo: Representante Legal
Contratista: CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

Firma:
Nombre: Ivan Briceño
Cargo: Representante Legal
Interventoría: ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCION, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"		
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	DEPARTAMENTO	Bolivar
ITEM	1.4.1 Conformación y Compactación de Terreno Natural	UNIDAD	M2

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	Longitud EXCAVACIÓN	Ancho					ACUMULADO
REGALIAS	VIAS PLATANITO	k0+00	k8+400m	5920,00	6			35.520,00	M2	43.080,00
TOTAL										43.080,00
EJECUTADO ANTERIOR										16.800,00
PRESENTE ACTA										26.280,00

Firma: Saul Vizcaya
Nombre: Saul Vizcaya
Cargo: Reprosentante Legal
Contratista: CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

Firma:
Nombre: Ivan Briceño
Cargo: Representante Legal
Interventoría: ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCION, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"		
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	DEPARTAMENTO	Bolivar
ITEM	1.4.2 Instalación Geotextil No Tejido 1600	UNIDAD	M2

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	Longitud EXCAVACIÓN	Ancho	Sobra ancho				ACUMULADO
REGALIAS	CARRERA 3 VIA PRINCIPAL BARRIO " EL PARAISO" O " LOMA PAE"	K0+0	k1+200m	1095	6,3	0,6		7.555,50	M2	7.555,50
TOTAL										7.555,50
EJECUTADO ANTERIOR										0,00
PRESENTE ACTA										7.555,50

Firma: Saul Vizcaya
Nombre: Saul Vizcaya
Cargo: Representante Legal
Contratista: CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

Firma:
Nombre: Ivan Briceño
Cargo: Representante Legal
Interventoría: ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCION, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"		
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	DEPARTAMENTO	Bolivar
ITEM	1.4.3 Relleno con Material Seleccionado Triturado 1" a 3/4" en Zona de Calzada Compacto, e =0,30 M	UNIDAD	M3

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	Longitud EXCAVACIÓN	Ancho	Alto				ACUMULADO
REGALIAS	CARRERA 3 VIA PRINCIPAL BARRIO " EL PARAISO" O " LOMA PAE"	K0+0	k1+200m	1095	6,3	0,3		2.069,55	M3	2.069,55
TOTAL										2.069,55
EJECUTADO ANTERIOR										0,00
PRESENTE ACTA										2.069,55

Firma: Saul Vizcaya
Nombre: Saul Vizcaya
Cargo: Representante Legal
Contratista: CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

Firma:
Nombre: Ivan Briceño
Cargo: Representante Legal
Interventoría: ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCION, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"		
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	DEPARTAMENTO	Bolivar
ITEM	1.4.4 Relleno en Material Seleccionado Compactado 95% PM Zona de Via	UNIDAD	M3

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	Longitud EXCAVACIÓN	Ancho	Alto				ACUMULADO
REGALIAS	VIAS PLATANITO	k0+00	k8+400m	5920,00	5	0,15		4.440,00	M3	4.440,00
TOTAL										5.088,00
EJECUTADO ANTERIOR										2.100,00
PRESENTE ACTA										2.988,00

Firma: Saul Vizcaya
Nombre: Saul Vizcaya
Cargo: Representante Legal
Contratista: CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

Firma:
Nombre: Ivan Briceño
Cargo: Representante Legal
Interventoría: ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pueblo - Alcaldesa
Nit. 800.490.340-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"				
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**DEPARTAMENTO**	Bolivar		
ITEM	1.4.5	Relleno en Material Seleccionado Compactado 95% PM Zona de Andenes		**UNIDAD**	M3

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Longitud EXCAVACIÓN	Ancho	Alto			ACUMULADO
REGALIAS	VIAS PLATANITO	k0+00	k8+400m	Relleno laterales de cunetas	37,93			37,93	M3	37,93
				TOTAL						37,93
				EJECUTADO ANTERIOR						37,93
				PRESENTE ACTA						0,00

Firma:	Saul Vizcaya	**Firma:**	
Nombre:	Saul Vizcaya	**Nombre:**	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	**Cargo:**	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**Interventoría:**	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pueblo - Alcaldesa
Nit. 800.490.340-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"				
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**DEPARTAMENTO**	Bolivar		
ITEM	1.4.6	Relleno en material tipo rajón 0,15-0,20m para estabilización de terreno		**UNIDAD**	M3

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Volumen					ACUMULADO
				TOTAL						0,00
				EJECUTADO ANTERIOR						0,00
				PRESENTE ACTA						0,00

Firma:	Saul Vizcaya	**Firma:**	
Nombre:	Saul Vizcaya	**Nombre:**	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	**Cargo:**	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**Interventoría:**	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pueblo - Alcaldesa
Nit. 800.490.340-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"				
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**DEPARTAMENTO**	Bolivar		
ITEM	1.5.1	Pavimento en concreto MR 40, incluye acero de refuerzo de dovelas en f=1" Lc 0,40 @0,35m, canastilla de soporte para dovelas, acero de amarre en f=1/2" Lc 1m @ 1,0m, plástico de fondo y curado con antisol		**UNIDAD**	M3

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Longitud EXCAVACIÓN	Ancho	Alto			ACUMULADO
				TOTAL						0,00
				EJECUTADO ANTERIOR						0,00
				PRESENTE ACTA						0,00

Firma:	Saul Vizcaya	**Firma:**	
Nombre:	Saul Vizcaya	**Nombre:**	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	**Cargo:**	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**Interventoría:**	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pueblo - Alcaldesa
Nit. 800.490.340-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"				
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**DEPARTAMENTO**	Bolivar		
ITEM	1.5.2	Corte y sello de juntas, incluye corte con máquina, cintilla de poliuretano (SIKA ROOT 3/8") y sello con vulkem o similar		**UNIDAD**	ML

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Longitud EXCAVACIÓN	Ancho	Alto			ACUMULADO
				TOTAL						0,00
				EJECUTADO ANTERIOR						0,00
				PRESENTE ACTA						0,00

Firma:	Saul Vizcaya	**Firma:**	
Nombre:	Saul Vizcaya	**Nombre:**	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	**Cargo:**	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**Interventoría:**	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pueblo - Alcaldesa
Nit. 800.490.340-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"				
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**DEPARTAMENTO**	Bolivar		
ITEM	1.5.3	Concreto 3000PSI para placa huella		**UNIDAD**	M3

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Longitud EXCAVACIÓN	Ancho	Alto			ACUMULADO
				TOTAL						0,00
				EJECUTADO ANTERIOR						0,00
				PRESENTE ACTA						0,00

Firma:	Saul Vizcaya	**Firma:**	
Nombre:	Saul Vizcaya	**Nombre:**	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	**Cargo:**	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**Interventoría:**	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pueblo - Alcaldesa
Nit. 800.490.340-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"				
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**DEPARTAMENTO**	Bolivar		
ITEM	1.5.4	Concreto 3000PSI para riostras de placa huella		**UNIDAD**	M3

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Longitud EXCAVACIÓN	Ancho	Alto			ACUMULADO
				TOTAL						0,00
				EJECUTADO ANTERIOR						0,00
				PRESENTE ACTA						0,00

Firma:	Saul Vizcaya	**Firma:**	
Nombre:	Saul Vizcaya	**Nombre:**	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	**Cargo:**	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**Interventoría:**	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"		
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	DEPARTAMENTO	Bolivar
ITEM	1.5.5	Concreto ciclópeo 60-40 piedra pegada	UNIDAD: M3

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Longitud EXCAVACIÓN	Ancho	Alto			ACUMULADO
TOTAL										0,00
EJECUTADO ANTERIOR										0,00
PRESENTE ACTA										0,00

Firma:	Saul Vizcaya	Firma:	
Nombre:	Saul Vizcaya	Nombre:	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	Cargo:	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	Interventoría:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"		
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	DEPARTAMENTO	Bolivar
ITEM	1.5.6	Bordillo en Concreto f'c 3000 PSI h=0,15m, incluye refuerzo	UNIDAD: ML

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Longitud EXCAVACIÓN	Franjas	Alto			ACUMULADO
TOTAL										0,00
EJECUTADO ANTERIOR										0,00
PRESENTE ACTA										0,00

Firma:	Saul Vizcaya	Firma:	
Nombre:	Saul Vizcaya	Nombre:	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	Cargo:	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	Interventoría:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"		
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	DEPARTAMENTO	Bolivar
ITEM	1.5.7	Anden en concreto f'c 3000 PSI e=0,08m	UNIDAD: M2

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Longitud EXCAVACIÓN	Ancho	Alto			ACUMULADO
TOTAL										0,00
EJECUTADO ANTERIOR										0,00
PRESENTE ACTA										0,00

Firma:	Saul Vizcaya	Firma:	
Nombre:	Saul Vizcaya	Nombre:	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	Cargo:	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	Interventoría:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"		
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	DEPARTAMENTO	Bolivar
ITEM	1.6.1	Cuneta en concreto 3000PSI, 0,55mx0,15m base, bordillo 0,55x0,175m, según esquema.	UNIDAD: M3

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Longitud EXCAVACIÓN	FRANJAS	Alto			ACUMULADO
TOTAL										0,00
EJECUTADO ANTERIOR										0,00
PRESENTE ACTA										0,00

Firma:	Saul Vizcaya	Firma:	
Nombre:	Saul Vizcaya	Nombre:	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	Cargo:	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	Interventoría:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"		
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	DEPARTAMENTO	Bolivar
ITEM	1.6.2	Concreto f'c 4000PSI para estructura de drenaje de cruce sobre via, incluye formaleta	UNIDAD: M3

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES		CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Volumen			ACUMULADO
TOTAL								0,00
EJECUTADO ANTERIOR								0,00
PRESENTE ACTA								0,00

Firma:	Saul Vizcaya	Firma:	
Nombre:	Saul Vizcaya	Nombre:	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	Cargo:	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	Interventoría:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"		
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	DEPARTAMENTO	Bolivar
ITEM	1.6.3	Aliviaderos en concreto de 3000PSI, según diseño	UNIDAD: M3

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES		CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Volumen			ACUMULADO
TOTAL								0,00
EJECUTADO ANTERIOR								0,00
PRESENTE ACTA								0,00

Firma:	Saul Vizcaya	Firma:	
Nombre:	Saul Vizcaya	Nombre:	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	Cargo:	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	Interventoría:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pueblo - Alcaldesa
Nit. 800.498.160-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"				
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**DEPARTAMENTO**	Bolivar		
ITEM	**1.6.4**	Tubo en concreto de 36 pulgadas para el paso del agua		**UNIDAD**	ML

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Longitud	Diametro				ACUMULADO
				TOTAL						0,00
				EJECUTADO ANTERIOR						0,00
				PRESENTE ACTA						0,00

Firma:	Saul Vizcaya	**Firma:**	
Nombre:	Saul Vizcaya	**Nombre:**	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	**Cargo:**	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**Interventoría:**	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pueblo - Alcaldesa
Nit. 800.498.160-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"				
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**DEPARTAMENTO**	Bolivar		
ITEM	**1.7.1**	Suministro e Instalación de Acero de Refuerzo en Losas Irregulares		**UNIDAD**	KG

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Kilogramos					ACUMULADO
REGALIAS	CARRERA 3 VIA PRINCIPAL BARRIO " EL PARAISO" O " LOMA PAE"	K0+0	k1+200m		1072,8			1.072,80	KG	1.072,80
				TOTAL						1.072,80
				EJECUTADO ANTERIOR						0,00
				PRESENTE ACTA						1.072,80

Firma:	Saul Vizcaya	**Firma:**	
Nombre:	Saul Vizcaya	**Nombre:**	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	**Cargo:**	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**Interventoría:**	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pueblo - Alcaldesa
Nit. 800.498.160-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"				
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**DEPARTAMENTO**	Bolivar		
ITEM	**1.7.2**	Suministro e Instalación de Acero de Refuerzo en placa huella y cunetas según diseño		**UNIDAD**	KG

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACIÓN		DIMENSIONES					CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Kilogramos			factor traslapo			ACUMULADO
				TOTAL							0,00
				EJECUTADO ANTERIOR							0,00
				PRESENTE ACTA							0,00

Firma:	Saul Vizcaya	**Firma:**	
Nombre:	Saul Vizcaya	**Nombre:**	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	**Cargo:**	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**Interventoría:**	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pueblo - Alcaldesa
Nit. 800.498.160-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"				
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**DEPARTAMENTO**	Bolivar		
ITEM	**1.7.3**	Suministro e Instalación de Acero de Refuerzo en Estructuras de drenaje		**UNIDAD**	KG

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACIÓN		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Kilogramos					ACUMULADO
				TOTAL						0,00
				EJECUTADO ANTERIOR						0,00
				PRESENTE ACTA						0,00

Firma:	Saul Vizcaya	**Firma:**	
Nombre:	Saul Vizcaya	**Nombre:**	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	**Cargo:**	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**Interventoría:**	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pueblo - Alcaldesa
Nit. 800.498.160-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"				
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**DEPARTAMENTO**	Bolivar		
ITEM	**1.8.1**	Reparación de acometidas Ac. y Alc averiadas durante los trabajos		**UNIDAD**	UN

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Cantidad	Ancho	Alto			ACUMULADO
REGALIAS	CARRERA 3 VIA PRINCIPAL BARRIO " EL PARAISO" O " LOMA PAE"	K0+0	k1+200m		150			150,00	UN	150,00
				TOTAL						150,00
				EJECUTADO ANTERIOR						0,00
				PRESENTE ACTA						150,00

Firma:	Saul Vizcaya	**Firma:**	
Nombre:	Saul Vizcaya	**Nombre:**	Ivan Briceño
Cargo:	Representante Legal	**Cargo:**	Representante Legal
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**Interventoría:**	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Alcaldía Municipal de Turbaco
Gobierno del Municipio 2024 - 2027
Claudia Espinosa Pardo - Alcaldesa
Nit. 900.491.669-0

MEMORIAS ACTA No.2

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

OBJETO	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"				
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**DEPARTAMENTO**	Bolivar		
ITEM	**1.8.2**	**Reparación de acometidas de gas natural averiadas en los trabajos**		**UNIDAD**	UN

ZONA	DIRECCIÓN O ABS	LOCALIZACION		DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL		Cantidad					ACUMULADO
REGALIAS	CARRERA 3 VIA PRINCIPAL BARRIO " EL PARAISO" O " LOMA PAE"	K0+0	k1+200m		150			150,00	UN	150,00
TOTAL										**150,00**
EJECUTADO ANTERIOR										**0,00**
PRESENTE ACTA										**150,00**

Firma:	Saul Vizcaya	**Firma:**	
Nombre:	**Saul Vizcaya**	**Nombre:**	**Ivan Briceño**
Cargo:	**Representante Legal**	**Cargo:**	**Representante Legal**
Contratista:	**CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO**	**Interventoría:**	**ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA**

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.007.097.994**

VIZCAYA CUESTA

APELLIDOS

SAUL ELIEZER

NOMBRES

Saul Vizcaya

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ENE-1991**

BARQUISIMETO

VENEZUELA

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-SEP-2009 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0500150-00201650-M-1007097994-20091204 **00186**17100A 1 33324595

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR, 22/11/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO** con **NIT 901.768.503-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	056000720013
Saldo a la fecha	$0.00 Pesos
Fecha de apertura	01/01/0001

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901768503	8	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	VILLA ANDREA	TURBACO-BOLIVAR	3225213089	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	469681376	9463309467	E	2024/01/03	2024/02/22	BANCO DAVIVIENDA	50	$3,565,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1100628615	ALMARIO TEHERAN NOHELYS ANDREA	X																	230301	29	$2,803,334	$448,600	EPS037	29	$2,803,334	$112,200	CCF08	29	$2,803,334	$112,200	14-11	29	$2,803,334	$195,200	29	$0	$0	Si	$868,200
2	CC	1102867540	BALDOVINO MONTERROSA JOSE DAVID	X																	25-14	12	$1,400,000	$224,000	ESSC07	12	$1,400,000	$56,000	CCF08	12	$1,400,000	$56,000	14-11	12	$1,400,000	$97,500	12	$0	$0	Si	$433,500
3	CC	1043643082	BOLAÑO VELEZ JULIO CESAR	X																	230301	23	$889,334	$142,300	MIN002	23	$889,334	$35,600	CCF08	23	$889,334	$35,600	14-11	23	$889,334	$61,900	23	$0	$0	Si	$275,400
4	CC	73144082	DAZA MOLINA JOSE CARLOS	X																	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF08	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
5	CC	1002431633	PARDO CASTRO GABRIELA PATRICIA																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS048	30	$1,500,000	$60,000	CCF08	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
6	CC	73241216	RAMIREZ QUIROZ EVER RAFAEL	X	X																230301	24	$1,080,000	$172,800	ESSC07	24	$1,080,000	$43,200	CCF08	24	$1,080,000	$43,200	14-11	24	$1,080,000	$75,200	24	$0	$0	Si	$334,400
7	CC	1044932680	SANJUAN BRIEVA MANUEL	X																	230301	27	$1,215,000	$194,400	ESSC07	27	$1,215,000	$48,600	CCF08	27	$1,215,000	$48,600	14-11	27	$1,215,000	$84,600	27	$0	$0	Si	$376,200
8	CC	1050955327	SANJUAN MUÑOZ WILSON ENRIQUE	X	X																230301	14	$630,000	$100,800	ESSC07	14	$630,000	$25,200	CCF08	14	$630,000	$25,200	14-11	14	$630,000	$43,900	14	$0	$0	Si	$195,100
Total	**Afiliados(8)**																						$11,017,668	$1,762,900			$11,017,668	$440,800			$11,017,668	$440,800			$11,017,668	$767,100		$0	$0		$3,411,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901768503	8	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	VILLA ANDREA	TURBACO-BOLIVAR	3225213089	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	469681376	9463309467	E	2024/01/03	2024/02/22	BANCO DAVIVIENDA	50	$3,565,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$1,762,900	$79,500	$0	$1,842,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$224,000	$10,100	$0	$234,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,538,900	$69,400	$0	$1,608,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$767,100	$34,600	$0	$801,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$767,100	$34,600	$0	$801,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$440,800	$19,900	$0	$460,700
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	8	$440,800	$19,900	$0	$460,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$440,800	$20,200	$0	$461,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$60,000	$2,800	$0	$62,800
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$35,600	$1,700	$0	$37,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$173,000	$7,800	$0	$180,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$112,200	$5,100	$0	$117,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$60,000	$2,800	$0	$62,800
TOTAL				**8**	**$3,411,600**	**$154,200**	**$0**	**$3,565,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901768503	8	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	VILLA ANDREA	TURBACO-BOLIVAR	3225213089	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	469688179	9463308163	E	2024/02/02	2024/02/22	BANCO DAVIVIENDA	20	$3,073,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1100628615	ALMARIO TEHERAN NOHELYS ANDREA																		230301	30	$2,900,000	$464,000	EPS037	30	$2,900,000	$116,000	CCF08	30	$2,900,000	$116,000	14-11	30	$2,900,000	$201,900	30	$0	$0	Si	$897,900
2	CC	1102867540	BALDOVINO MONTERROSA JOSE DAVID																		25-14	30	$3,500,000	$560,000	ESSC07	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
3	CC	9101392	BELLO LOZANO ARBEY SAMIR	X																	230301	15	$2,250,000	$360,000	CCFC33	15	$2,250,000	$90,000	CCF08	15	$2,250,000	$90,000	14-11	15	$2,250,000	$156,600	15	$0	$0	Si	$696,600
4	CC	1047458291	LOPEZ POLO ALBERTO ISAAC	X																	230301	1	$50,000	$8,000	EPS037	1	$50,000	$2,000	CCF08	1	$50,000	$2,000	14-11	1	$50,000	$3,500	1	$0	$0	Si	$15,500
5	CC	1047496077	ORTEGA URIBE SIRLEY	X																	230301	21	$1,050,000	$168,000	EPS002	21	$1,050,000	$42,000	CCF08	21	$1,050,000	$42,000	14-11	21	$1,050,000	$73,100	21	$0	$0	Si	$325,100
Total	**Afiliados(5)**																						$9,750,000	$1,560,000			$9,750,000	$390,000			$9,750,000	$390,000			$9,750,000	$678,700		$0	$0		$3,018,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901768503	8	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	VILLA ANDREA	TURBACO-BOLIVAR	3225213089	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	469688179	9463308163	E	2024/02/02	2024/02/22	BANCO DAVIVIENDA	20	$3,073,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,560,000	$28,200	$0	$1,588,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$560,000	$10,100	$0	$570,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,000,000	$18,100	$0	$1,018,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$678,700	$12,300	$0	$691,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$678,700	$12,300	$0	$691,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$390,000	$7,100	$0	$397,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	5	$390,000	$7,100	$0	$397,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$390,000	$7,300	$0	$397,300
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$90,000	$1,700	$0	$91,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$140,000	$2,600	$0	$142,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$118,000	$2,200	$0	$120,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$42,000	$800	$0	$42,800
TOTAL				**5**	**$3,018,700**	**$54,900**	**$0**	**$3,073,600**

Alcaldia de Turbaco

NIT. 890481149-0

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 522

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

Que mediante Acuerdo No.004 del 3 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto 2023 y Decreto No.201 del 20 de diciembre de 2022 se liquida el presupuesto de general de rentas y gastos del municipio de Turbaco para la vigencia fiscal 2023. Existe disponibilidad presupuestal:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.02-0043	Autopistas, carreteras, calles	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	8,973,650,128.02
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDÍA | SITUACIÓN DE FONDOS: S - Sin Situacion de Fondos | SECTOR: 24 - TRANSPORTE | PROGRAMA: 2402 - Infraestructura red vial regional | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 240201 - Infraestructura de la red vial secundaria | PRODUCTOS: 2402001 - Vía secundaria construida | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2023138360036_0 - ADECUACIÓN, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR | FUENTES CGR: 2.2.8.2.00 - Asignación para la inversión local		
		Total disponibilidad:	**8,973,650,128.02**

Objeto	ADECUACION, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLIVAR.
Valor	OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON 2/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: SECRETARÌA DE INFRAESTRUCTURA

Se expide en: Turbaco, Bolívar a los Once dias (11) del mes Agosto de 2023

DIÓGENES ARRIETA VARGAS
SECRETARIO DE HACIENDA

ROSARIO PALMET HERNANDEZ
P.U. Presupuesto

- Se expide este certificado a solicitud de :

IDAIRA PATRICIA IMITOLA DUQUE

ALCALDE MUNICIPAL COD 005 GRADO 05 (E) - DEC 165

Elaboró: 30769271

Alcaldia de Turbaco

NIT. 890481149-0

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 475

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

Que mediante Acuerdo No.004 del 3 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto 2023 y Decreto No.201 del 20 de diciembre de 2022 se liquida el presupuesto de general de rentas y gastos del municipio de Turbaco para la vigencia fiscal 2023. Existe disponibilidad presupuestal:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005.2402113	Vía urbana construida	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	488,000,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 1.1.01.02.109 - Sobretasa a la gasolina | UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDÍA | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | SECTOR: 24 - TRANSPORTE | PROGRAMA: 2402 - Infraestructura red vial regional | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 240203 - Infraestructura de la red vial urbana | PRODUCTOS: 2402113 - Vía urbana construida | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2021138360112_0 - IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL PRIMER PERIODO DE LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR | FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
2.3.2.02.02.005.2402113	Vía urbana construida	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	2,225,327,777.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 1.1.01.01.200.02 - Impuesto Predial Unificado - Rural | UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDÍA | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | SECTOR: 24 - TRANSPORTE | PROGRAMA: 2402 - Infraestructura red vial regional | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 240203 - Infraestructura de la red vial urbana | PRODUCTOS: 2402113 - Vía urbana construida | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2021138360112_0 - IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL PRIMER PERIODO DE LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR | FUENTES CGR: 1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION		
		Total disponibilidad:	**2,713,327,777.00**

Objeto	REALIZAR INTERVENCION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE TURBACO
Valor	DOS MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: SECRETARÌA DE INFRAESTRUCTURA

Se expide en: Turbaco, Bolívar a los Diecisiete dias (17) del mes Julio de 2023

DIÓGENES ARRIETA VARGAS
SECRETARIO DE HACIENDA

ROSARIO PALMET HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 03

Se expide este certificado a solicitud de :

GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER

ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: 30769271

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre el **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER** mayor y vecino del Municipio de Turbaco Bolívar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.281.858 expedida en Turbaco (Bolívar), obrando en nombre y representación legal del Municipio de Turbaco Bolívar en su calidad de Alcalde de dicha entidad territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **SAUL ELIEZER VIZCAYA,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía 1.007.097.994 de Cartagena, en calidad de representante legal del **CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO,** forma asociativa identificada con NIT. 901768503-8 (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 335 de 30 de agosto de 2023, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LP-OP-001-2023.

II. Que mediante Resolución No. 443 del 24 de octubre de 2023, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es ***"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO".***

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP-OP-001-2023, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y

aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será hasta 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 10.269.583.493,80)**, equivalentes a 8.853,08 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2023 suma que se discrimina de la siguiente manera:

La Entidad pagará a EL CONTRATISTA seleccionado el valor del respectivo contrato, por el sistema de precios unitarios no reajustables. En tal virtud, los valores que la Entidad pagará a EL CONTRATISTA serán los que resulten de multiplicar las cantidades de obra efectivamente ejecutadas por los precios unitarios asignados a cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto oficial del proceso.

La entidad efectuará al Contratista pagos en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por el INTERVENTOR del contrato, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de avance de obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

El valor del Contrato incluye tributos y contribuciones especiales aplicables a la presente contratación como:

1. **Estampilla del adulto mayor:** Se descuenta el 3 % solo aplica a aquellos valores de los contratos que pasan de 10 salarios mínimos legales vigentes.
2. **Estampilla Pro-universidad de Cartagena:** Se descuenta el 1 % del valor del contrato.
3. **Estampilla Pro-cultura:** Se descuenta el 1 % del valor del contrato.
4. **Estampilla pro- Deporte:** Se aplica el 2,5% de descuento del valor del contrato.
5. **Fondo de Seguridad:** Se le aplica el 5 % de descuento, sobre el valor del contrato.
6. **Estampilla Pro-hospital** Universitario: Se descuenta el 1 % sobre el valor del contrato.

7. **Retención de Industria y Comercio:** Se aplicará la retención de 7xmil sobre el valor del contrato o el 0.07%.
8. **Retención de IVA:** Se aplicará el 19% del IVA facturado.
9. **Retención en la Fuente por Obra Pública:** Se aplicará el 2% de descuento del valor del contrato.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
475	17 de julio de 2023	$2.713.327.777,00
522	11 de agosto de 2023	$8.973.650.128,02

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios no reajustables. En tal virtud, los valores que la Entidad pagará a EL CONTRATISTA serán los que resulten de multiplicar las cantidades de obra efectivamente ejecutadas por los precios unitarios asignados a cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto oficial del proceso.

Por lo anterior, la Entidad pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante actas de avance físico de las obras cuya ejecución constituye el alcance físico del objeto contractual recibidas y aprobadas por el INTERVENTOR del contrato designado por la Entidad, la primera de las cuales solo se pagará cuando el avance de la ejecución de las obras alcance un porcentaje igual o mayor al 20%. El restante valor del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales por avance de obra recibidas y aprobadas por el INTERVENTOR del contrato designado por la Entidad, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas por EL CONTRATISTA hasta completar el 90% del valor del contrato y el restante 10% del valor del contrato se pagará contra acta de recibo final de las obras contratadas y ejecutadas por EL CONTRATISTA y recibidas y aprobadas por la INTERVENTORÍA designada por la Entidad. Los porcentajes serán pagados sobre el valor real del contrato que resulte de acuerdo con los reajustes presentados en la ejecución del mismo.

La Entidad efectuará al CONTRATISTA pagos en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aprobadas y recibidas a satisfacción por el INTERVENTOR y aprobadas por el SUPERVISOR del contrato, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de avance de obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

La Entidad no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el respectivo contrato. Así como tampoco se hará responsable por la demora en los pagos al contratista por la ocurrencia de riesgos asociados a cambio de vigencia fiscal.

Para la realización de todos los pagos a EL CONTRATISTA éste deberá acreditar encontrarse al día en los pagos de sus aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, mediante la suscripción de las respectivas actas de avance de obra suscritas por EL INTERVENTOR del contrato designado por la Entidad; así como la certificación sobre cumplimiento de obligaciones de seguridad social y parafiscales (aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Serán por cuenta del Contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del Contrato sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal; Los cuales podrán ser cancelados directamente por el contratista o descontado por la Entidad según la naturaleza de la contribución fiscal. La tarifa y los demás elementos sustanciales del impuesto, tasa o contribución serán las vigentes a la fecha de suscripción del contrato respectivo.

Si el CONTRATISTA no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de TURBACO, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso, realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso], vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% (sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
17. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
18. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
19. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
20. Informar al interventor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.

Parágrafo: En caso de que el Contratista incorpore bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato, quedará exento de cumplir con las obligaciones relacionadas con su utilización cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

i) El bien nacional relevante no esté registrado en el Registro de Productores Bienes Nacionales al momento de su adquisición.
ii) Los proveedores existentes no tienen la capacidad de suministrar el bien nacional relevante.
iii) El proveedor incrementa significativamente los precios del bien nacional relevante, por ausencia de otros proveedores que estén registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o sin que exista una justificación por condiciones de mercado, dificultando de manera grave la ejecución del contrato.

Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad:

a) El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los tres (3) días contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento.
b) La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los cinco (05) hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral.
c) En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto.
d) En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
2. Permitir y facilitar a la interventoría, designada por la ENTIDAD CONTRATANTE, el ejercicio del debido control y vigilancia sobre las actividades de ejecución del objeto contractual, a través de las funciones gerenciales de: planeación, organización, dirección, evaluación y retroalimentación.
3. Ejecutar las obras que constituyen el objeto del contrato de acuerdo con los planos aprobados, especificaciones, cantidades de obra, precios establecidos en los estudios y documentos previos y en el presente contrato de obra.
4. Cumplir las normas de calidad, seguridad, economía y aspectos ambientales y dar estricto cumplimiento al programa de trabajo propuesto.

5. Someter a consideración de la ENTIDAD CONTRATANTE, a través de la interventoría, las modificaciones que por razones de orden técnico o por naturaleza de la obra considere necesarias, antes de proceder a ejecutarlas.
6. Verificar la existencia de la totalidad de permisos o autorizaciones públicas o privadas requeridas por ley o reglamento para desarrollar sin oposición las obras cuya ejecución constituyen el objeto del contrato.
7. Instalar una valla informativa, previamente aprobada por LA ENTIDAD CONTRATANTE, que contenga los datos básicos del contrato.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El CONTRATISTA mantendrá indemne a la Entidad contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra la Entidad por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Entidad y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de la Entidad, esta podrá hacerla directamente previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, la Entidad tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el veinte por ciento (20%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a un (1) SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

Se causarán multas equivalentes a un (1) SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al [cinco por ciento 5% del valor del contrato.

1. Se impondrá una multa equivalente a un (1) SMMLV] cuando el Contratista no adquiera los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1. del documento base.

2. Así mismo, cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a un (1) SMMLV por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula décima octava, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1% salarios mínimos diarios o mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por

el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE TURBACO, entidad identificada con NIT 890481149-0.</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones de EL CONTRATISTA, el pago de multas, cláusula penal y demás sanciones, en cuantía equivalente al treinta</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			por ciento (30%) del valor del Contrato; con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato; con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	Por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones

y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantia de estabilidad estipulada en el Contrato. Asi mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE TURBACO identificado con NIT 890481149-0 y el Contratista.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Por un monto que no podrá ser inferior al 5% del valor del contrato, al momento de la expedición de la póliza.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR, entidad identificada con NIT **890481149-0.**

Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Turbaco y el domicilio contractual será el mismo municipio.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Turbaco – Bolívar, a los _____ (_____) días del mes de octubre de 2023.

Por la Entidad,

GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER
Alcalde Municipal de Turbaco
Departamento de Bolívar.

Por el Contratista,

Saul Vizcaya

SAÚL ELIEZER VIZCAYA
Representante del CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO
NIT 901.768.503-8
AV VENEZUELA BRR CENTRO EDF SURAMERICANA OFC 403
Tel: (605) 3106141753
Cartagena - Colombia
mgsconsultorias12@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. PT 2

Señores	MUNICIPIO DE TURBACO		
NIT	890.481.149-0	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Avenida Replublica de Mexico 17 No 8-04 Palacio Municipal	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/02/2024, 13:06
Expedición	21/02/2024, 13:20
Vencimiento	22/02/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta de obra N°2 CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. LP-OP-001-2023INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO	1.00	854,527,190.98
2	ADMINISTRACION	1.00	170,905,438.19
3	IMPREVISTOS	1.00	42,726,359.54
4	UTILIDAD	1.00	42,726,359.54

Total items: 4

Total Bruto	1,110,885,348.25
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,110,885,348.25

Valor en Letras:
Mil ciento diez millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos m/cte con veinticinco cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-02-22 por $ 1,110,885,348.25

Observaciones:
Acta N° 2 CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. LP-OP-001-2023
"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"

PARTICIPACIÓN:
BICENTENARIO CONSTRUCTORA SAS NIT.901.035.219-----90%
CBS DEL CARIBE SAS NIT.900.519.913------10%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764061129796 aprobado en 20231201 prefijo PT desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses Meses**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: f1d64e15004cec26c9f6f0baa98b0b25c2fed3a8750e45332705d0a41fe6346d126da29979c310660d284804b189ff00

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

INFORME DE EJECUCION DE OBRA

ACTA PARCIAL N°2
CONTRATO LP-OP-001-2023
Febrero 2024

OBJETO: "INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"

PRESENTADO A: ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO- BOLIVAR

INFORME TÉCNICO 02

1. Actividades principales ejecutadas:

Se relacionan a continuación las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.

ITEM 1 VIAS TERCIARIAS – REGALIAS

1.1. Preliminares

1.1.2Trazado, Localización y Replanteo

1.2 Desmonte y demoliciones

1.2.2 Demolición pavimento asfaltico, e<0,15m, incluye: corte, retiro y disposición de escombros
1.2.3 Demolición de cuneta en concreto ancho 0,65-1m, e=0,10-0,15m, incluye retiro y disposición de escombros

1.3 Excavaciones

1.3.1 Excavación Mecánica en cualquier tipo de material, incluye Retiro y Disposición Final >5km
1.3.2 Excavación Mecánica en cualquier tipo de material, incluye Retiro y Disposición Final <1km
1.3.3 Excavación Manual incluye Retiro

1.4 Rellenos

1.4.1 Conformación y Compactación de Terreno Natural
1.4.2 Instalación Geotextil No Tejido 1600
1.4.3 Relleno con Material Seleccionado Triturado 1" a 3/4" en Zona de Calzada Compacto, e =0,30 M
1.4.4 Relleno en Material Seleccionado Compactado 95% PM Zona de Vía

Capítulo 1.8 Reparaciones varias
1.8.1 Reparación de acometidas Ac. y Alc averiadas durante los trabajos
1.8.2 Reparación de acometidas de gas natural averiadas en los trabajos

2. Registro fotográfico:

1.1.2Trazado, Localización y Replanteo	1.2.2 Demolición pavimento asfaltico, e<0,15m, incluye: corte, retiro y disposición de escombros
	

1.2.3 Demolición de cuneta en concreto ancho 0,65-1m, e=0,10-0,15m, incluye retiro y disposición de escombros	1.3.1 Excavación Mecánica en cualquier tipo de material, incluye Retiro y Disposición Final >5kM
	

1.3.2 Excavación Mecánica en cualquier tipo de material, incluye Retiro y Disposición Final <1km	1.3.3 Excavación Manual incluye Retiro
	

1.4.1 Conformación y Compactación de Terreno Natural	1.4.2 Instalación Geotextil No Tejido 1600
	

1.4.3 Relleno con Material Seleccionado Triturado 1" a 3/4" en Zona de Calzada Compacto, e =0,30 M	1.8.1 Reparación de acometidas Ac. y Alc averiadas durante los trabajos
	

1.8.2 Reparación de acometidas de gas natural averiadas en los trabajos	1.8.2 Reparación de acometidas de gas natural averiadas en los trabajos
	

Saul Vizcaya

NOMBRE: SAUL VIZCAYA
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE TURBACO, BOLIVAR

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 02

(PERIODO DEL OCHO *(14)* DE DICIEMBRE AL CATORCE (14) DE (ENERO) DE 2023

"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENEN POR OBJETO: "INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE V/AS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE V/AS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"

INTERVENTOR: IVAN BRICEÑO

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE TURBACO

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO TURBACO , BOLIVAR
OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENCIÓN. REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE VIAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO.
CONTRATO DE OBRA:	LP-OP-001-2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO
INTERVENTORÍA:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
NOMBRE DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1

CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
001	NA	NA

Elaboró:	Ing. Iván Briceño	
Aprobó: **Director de interventoría**	Ing. Iván Briceño	

TABLA DE CONTENIDO

1.0 INTRODUCCION 5

2.0 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 7

2.1. ANTECENDENTES DEL PROYECTO. 7

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 8

2.3. OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO. 9

3.0 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA. 13

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 13

3.2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 14

3.2.1 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO 14

3.2.2 MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO 15

3.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 15

3.4 AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS CONTRATO DE OBRA 23

3.5 PERSONAL DEL CONTRATISTA EN LA OBRA 24

3.6 EQUIPOS DEL CONTRATISTA EN LA OBRA 26

3.7 DIFICULTADES PRESENCIADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

3.8 ASPECTOS AMBIENTALES ..... LUNP

4. ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 29

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 29

4.2BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 30

4.3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA. 31

4.4 PERSONAL EN LA OBRA Y EN DISPOSICIÓN DE LA INTERVENTORÍA 31

4.5 EQUIPOS DE LA INTERVENTORÍA EN LA OBRA 33

4.6 CONTROL DE CALIDAD ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES 34

LISTA DE ANEXOS

ANEXO No. BITACORA DE LA OBRA

1.0 INTRODUCCION

El presente informe proporciona una visión integral de las actividades llevadas a cabo durante el período comprendido entre el 14 de diciembre de 2023 y el 14 de enero de 2024 en el marco de la ejecución del Contratos de Obra cuyo objeto es: INTERVENCIÓN. REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE VIAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO.

ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA AREMCA, en su rol de interventoría, desempeña un papel crucial en la supervisión técnica, administrativa, ambiental y financiera del proyecto, realizando el respectivo seguimiento a la ejecución con los requerimientos, parámetros y controles de calidad a la empresa contratista CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO Y establecidos contractualmente por la Alcaldía de Turbaco.

El objetivo primordial de este informe es proporcionar una información detallada del progreso y cumplimiento de las actividades estipuladas en los contratos mencionados, así como abordar las eventualidades que se han presentado durante el transcurso del proyecto. A través de esta documentación, se busca ofrecer una comprensión clara y transparente de la gestión llevada a cabo por ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA AREMCA, destacando los logros alcanzados y proporcionando información relevante sobre el estado actual del proyecto.

El informe se estructura de manera que abarque aspectos clave, incluyendo el avance técnico, la gestión administrativa, los impactos ambientales y la situación

financiera del proyecto. De esta manera, se facilita una evaluación comprehensiva de los resultados obtenidos hasta la fecha, así como la identificación de áreas que puedan requerir atención adicional.

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes en cada una de estas áreas, con el propósito de brindar una perspectiva clara y detallada del desarrollo del proyecto durante el período especificado.

2.0 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

2.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El impulso de iniciativas para mejorar y construir la red vial del Municipio de Turbaco responde a una firme voluntad de la administración municipal de alcanzar sus objetivos misionales, alineados con las políticas gubernamentales y los planes de desarrollo local. La infraestructura vial, siendo un elemento fundamental para el desarrollo socioeconómico y la calidad de vida de la comunidad, se erige como un pilar estratégico en la visión de progreso delineada por la Alcaldía.

2.1 Propósito Misional del Municipio

El Municipio de Turbaco, comprometido con el bienestar de sus habitantes, ha establecido como parte fundamental de su misión institucional la mejora continua de la infraestructura vial. Esta visión se traduce en el propósito de proporcionar a la comunidad un entorno vial seguro, eficiente y accesible que favorezca la movilidad, conectividad y desarrollo integral de la región.

2.2 Políticas de la Administración Municipal

En consonancia con los lineamientos gubernamentales, la administración municipal de Turbaco ha adoptado políticas específicas orientadas a fortalecer la infraestructura vial como medio para fomentar el desarrollo sostenible. Estas políticas reflejan un compromiso activo con la creación de condiciones propicias para el crecimiento económico, la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

2.3 Planes de Desarrollo

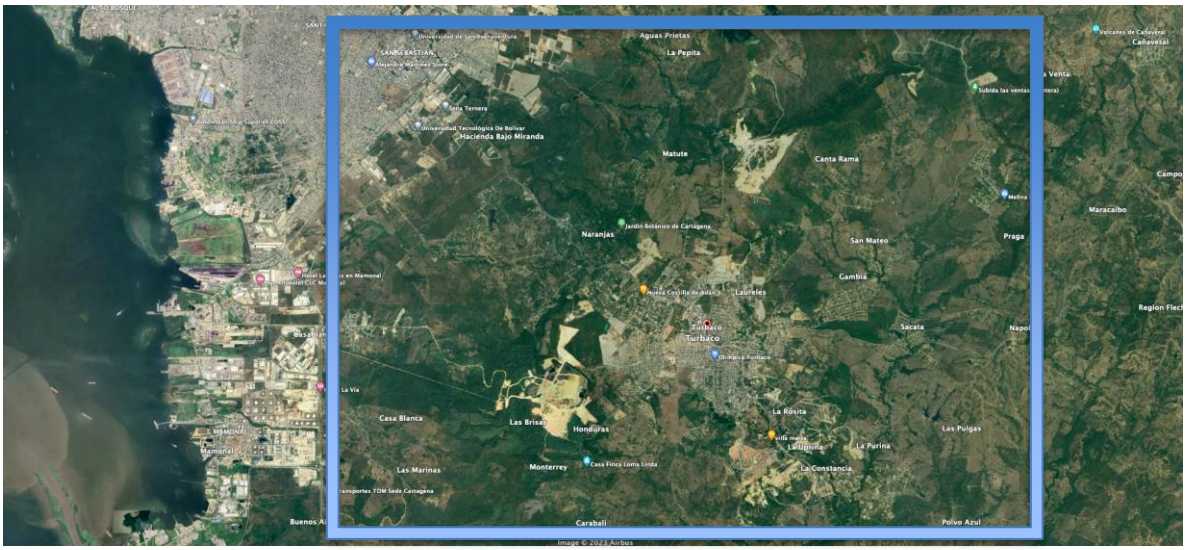
El proyecto de intervención, rehabilitación y construcción de vías terciarias y urbanas en Turbaco se ejecuta de manera coherente al plan de desarrollo. Este plan, elaborado de manera participativa y con una visión a largo plazo, contemplan la modernización y expansión de la red vial como una prioridad estratégica para impulsar el desarrollo sostenible, la equidad social y la competitividad de la región.

2.2. Localización del Proyecto.

El proyecto se desarrollará en el casco urbano y zona rural del municipio de Turbaco, localizado al norte del departamento de Bolívar. Turbaco limita al norte con los municipios de: Santa Rosa y; Al este con San Estanislao de Kostka, Arenal; Al Sur con Arjona y Turbana y al Occidente con Turbana y Cartagena.







2.3. Obras Contempladas en el Proyecto.

A. CARRERA 3 VÍA PRINCIPAL BARRIO " EL PARAISO" O " LOMA PAE"



B. VÍA " SAN JOSÉ DE CHIQUITO"



C. VIA PLATANITO



D. ANTIGUA VÍA DE "" CAÑAVERAL A " SAN JOSÉ DE CHIQUITO" DESDE CAÑAVERAL HASTA LA PTAP.



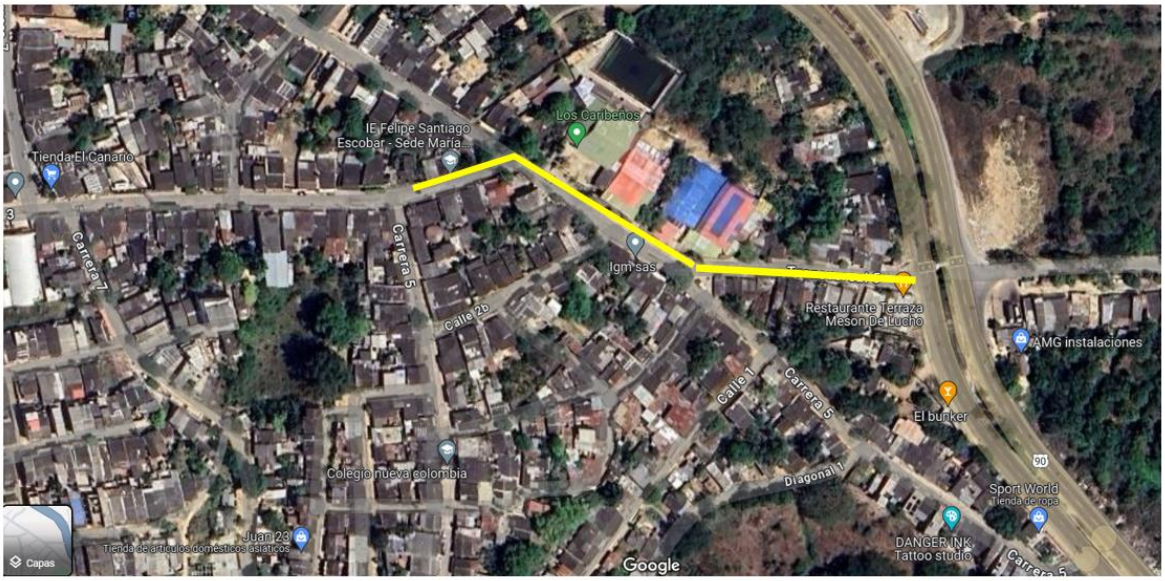
E. BARRIOS VILLA DEL SOL y VILLA ANDREA CALLE 1(CALLE 11).
F. BARRIOS VILLA DEL SOL y VILLA ANDREA CALLE 2 (CALLE 14).
G. BARRIOS VILLA DEL SOL y VILLA ANDREA CALLE 3 (CALLE 16).
H. BARRIOS VILLA DEL SOL y VILLA ANDREA CALLE 4 (CALLE 17).
I. BARRIOS VILLA DEL SOL y VILLA ANDREA CALLE 5 (CALLE 20).
J. BARRIOS VILLA DEL SOL y VILLA ANDREA CALLE 6 (CALLE 21).



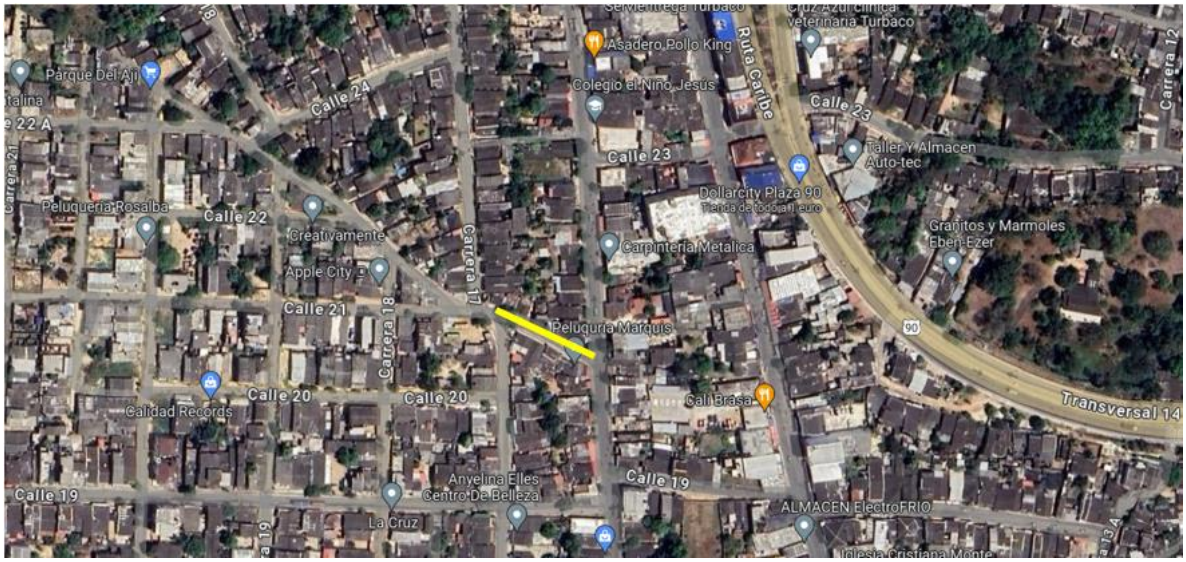
K. INTERVENCIÓN RED VIAL DEL CASCO URBANO (CALLE 1) VIA CENTRO DE VIDA.



L. INTERVENCIÓN RED VIAL DEL CASCO URBANO (CALLE 2) CAMINO DE ARJONA DESDE INTERSECCIO CON CALLE LA ESTRELLA HASTA LA TRONCAL.



M. INTERVENCIÓN RED VIAL DEL CASCO URBANO (CALLE 3) CALLEJON FATIMA-13DE JUNIO.



3.0 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA.

3.1. Información General del Contrato de Obra

Cuadro No. Información general del contrato de obra**.**

CONTRATO No:	LP-OP-001-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TURBACO, BOLIVAR
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO,
NIT	901768503-8
SUPERVISOR:	Arq. SADIEL GAMEZ MENDOZA
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENCIÓN. REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE VIAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO.
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 10.269.583.493,80),
FECHA DE INICIO:	8 NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA DICIEMBRE 31 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA DICIEMBRE 31 DE 2023

Cuadro No. Resumen de las pólizas del Contrato de Obra**.**

POLIZA SEGÚN CONTRATO	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	CG-1049614
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:	CG-1049614
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL

RIESGO	**VIGENCIAS**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento general do contrato y el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria que se imponga.	01/11/2023	30/06/2024	$3.080.875.048.20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	01/11/2023	31/12/2026	$513.479.174.70
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	31/12/2023	31/12/2028	$299.905.952.40

3.2 Balance Financiero del Contrato

3.2.1 Actas Generadas al Contrato

Cuadro No. Resumen de las actas del contrato de obra**.**

ACTAS	FECHA
ACTA DE INICIO	8/11/23

Actas Parcial de Obra

Cuadro No. Actas Parcial de obra**.**

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO
13/12/23	ACTA PARCIAL DE OBRA Nº1	$ 2.387.764.317,17	$ 2.387.764.317,17
---	---	---	---
---	---	---	---

3.2.2 Modificaciones realizadas al Contrato.

Cuadro No. Modificaciones del Contrato**.**

FECHA	TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN
---	NINGUNA	NINGUNA MODIFICACION

3.3 Actividades Desarrolladas por el Contratista

A continuación, se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas por el contratista durante este período.

VIAS TERCIARIAS



Conformación y Adecuación de vía alterna en afirmado 6m de ancho.



Conformación y Compactación de Terreno Natural .



Excavación Mecánica en cualquier tipo de material, incluye Retiro y Disposición Final >5km.



Instalación Geotextil No tejido 1600



Relleno en Material Seleccionado Compactado 95% PM Zona de Vía.



Relleno en Material Seleccionado Compactado 95% PM Zona de Andenes.

VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO



Señalización de obra



Señalización de obra



Demolición de andenes en concreto e=0,07-0,10m, incluye retiro y disposición de escombros



Demolición de bordillos en concreto h=0,1-0,20m, incluye retiro y disposición de escombros



Instalación Geotextil No Tejido 1600



Instalación Geotextil No Tejido 1600

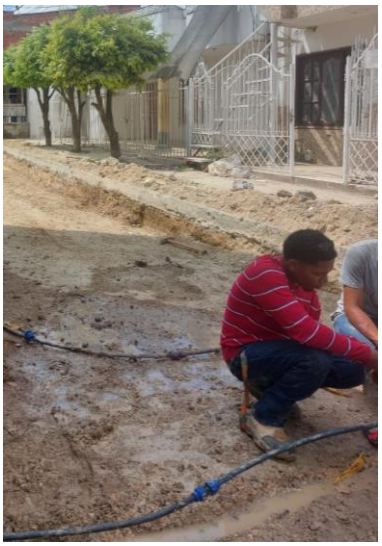


Pavimento en concreto MR 40, incluye acero de refuerzo de dovelas en f=1" Lc 0,40 @0,35m, canastilla de soporte para dovelas.



Pavimento en concreto MR 40, incluye acero de refuerzo de dovelas en f=1" Lc 0,40 @0,35m, canastilla de soporte para dovelas, acero de amarre en f=1/2" Lc 1m @ 1,0m, plástico de fondo y curado con antisol

 Anden en concreto f'c 3000 PSI e=0,08m	 Anden en concreto f'c 3000 PSI e=0,08m
	

 Bordillo en Concreto f'c 3000 PSI h=0,15m, incluye refuerzo	 Bordillo en Concreto f'c 3000 PSI h=0,15m, incluye refuerzo
 Reparación de acometidas Ac. y Alc averiadas durante los trabajos	 Reparación de acometidas Ac. y Alc averiadas durante los trabajos

3.4 Avance y Estado de las Obras Contrato de Obra.

El proyecta presenta una ejecución acumulada del **23,25% equivalente a la suma de DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS DIESISIETE PESOS MCTE ($ 2.387.764.317**).

A continuación, se presentan el ACTA PARCIAL DE OBRA Nº1.

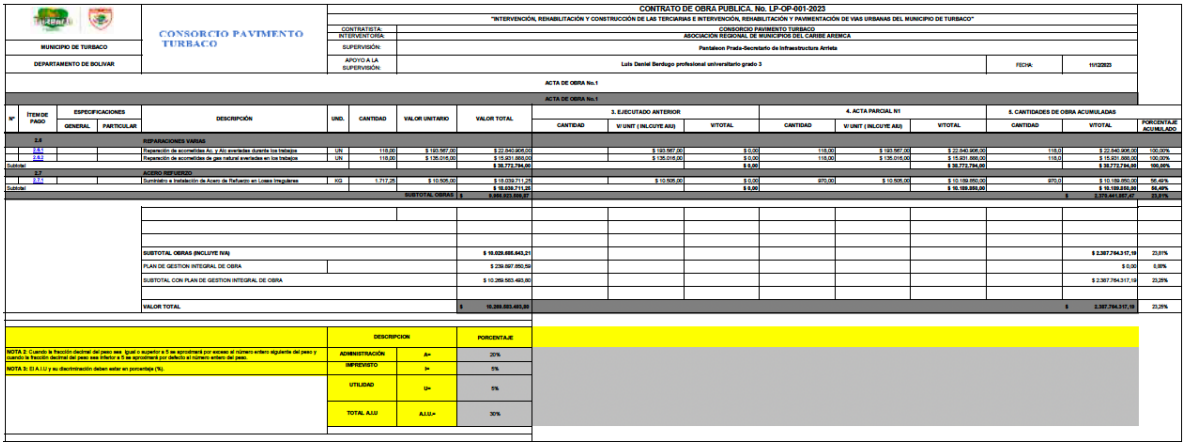
CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

MUNICIPIO DE TURBACO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. LP-OP-001-2023
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCION, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"
	CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO
	INTERVENTORIA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA
	SUPERVISOR: Pantaleon Prada-Secretario de Infraestructura Arrieta
	APOYO A LA SUPERVISIÓN: Luis Daniel Berdugo profesional universitario grado 3 — FECHA: 11/12/2023

ACTA DE OBRA No.1

ACTA DE OBRA No.1

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	3. EJECUTADO ANTERIOR CANTIDAD	3. EJECUTADO ANTERIOR V/ UNIT (INCLUYE AIU)	3. EJECUTADO ANTERIOR V/TOTAL	4. ACTA PARCIAL Nº1 CANTIDAD	4. ACTA PARCIAL Nº1 V/ UNIT (INCLUYE AIU)	4. ACTA PARCIAL Nº1 V/TOTAL	5. CANTIDADES DE OBRA ACUMULADAS CANTIDAD	5. CANTIDADES DE OBRA ACUMULADAS V/TOTAL	PORCENTAJE ACUMULADO
	1			VIAS TERCIARIAS- REGALIAS													
	1.1			PRELIMINARES													
	1.1.1			Replanteo y ajuste a los diseños	GLB	1,00	$ 83.750.000,00	$ 83.750.000,00		$ 0,00	$ 0,00	1,00	$ 83.750.000,00	$ 83.750.000,00	1,0	$ 83.750.000,00	100,00%
	1.1.2			Trazado, Localización y Replanteo	ML	10.720,00	$ 3.446,00	$ 36.932.400,00		$ 3.446,00	$ 0,00	2800,00	$ 3.446,00	$ 9.648.000,00	2800,0	$ 9.648.000,00	26,12%
	1.1.3			Conformación o Adecuación de via afirmo en afirmado 6m de ancho	ML	1.177,00	$ 270.536,00	$ 318.421.272,00		$ 270.536,00	$ 0,00	1177,00	$ 270.536,00	$ 318.421.272,00	1177,0	$ 318.421.272,00	100,00%
	1.1.4			Campamento provisional de obra 64 M2	GLB	1,00	$ 1.406.250,00	$ 1.406.250,00		$ 0,00	$ 0,00	1,00	$ 1.406.250,00	$ 1.406.250,00	1,0	$ 1.406.250,00	100,00%
Subtotal								$ 460.534.672,00		$ 0,00				$ 423.225.472,00		$ 423.225.472,00	63,94%
	1.2			DEMOLICIÓN Y DESMANTELAMIENTO													
	1.2.1			Demolición Pavimento en Concreto espesor entre 0,15 y 0,30 m incluye Corte 0,07m, Retiro y Disposición a Botadero Certificado.	M2	516,00	$ 22.403,00	$ 11.559.948,00		$ 22.403,00	$ 0,00	0,00	$ 22.403,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.2.2			Demolición pavimento asfáltico, e=0,15m, incluye corte, retiro y disposición de escombros	M2	6.664,00	$ 12.582,00	$ 94.398.048,00		$ 12.582,00	$ 0,00	0,00	$ 12.582,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.2.3			Demolición de cuneta en concreto ancho 0,85-1m, e=0,10-0,15m, incluye retiro y disposición de escombros	ML	231,30	$ 14.601,00	$ 3.377.211,30		$ 14.601,00	$ 0,00	0,00	$ 14.601,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.2.4			Remoción de cercas en alambre de púas	ML	150,00	$ 1.695,00	$ 254.250,00		$ 1.695,00	$ 0,00	0,00	$ 1.695,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								$ 99.289.457,30		$ 0,00				$ 0,00		$ 0,00	0,00%
	1.3			EXCAVACIONES													
	1.3.1			Excavación Mecánica en cualquier tipo de material, incluye Retiro y Disposición Final >5km	M3	3.967,50	$ 44.320,00	$ 175.839.600,00		$ 44.320,00	$ 0,00	3918,00	$ 44.320,00	$ 173.715.785,60	3918,0	$ 173.715.785,60	98,79%
	1.3.2			Excavación Mecánica en cualquier tipo de material, incluye Retiro y Disposición Final >15km	M3	6.648,00	$ 29.065,00	$ 193.210.824,00		$ 29.065,00	$ 0,00	0,00	$ 29.065,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.3.3			Excavación Manual incluye Retiro	M3	1.066,80	$ 70.556,00	$ 75.246.820,80		$ 70.556,00	$ 0,00	0,00	$ 70.556,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								$ 462.299.935,32		$ 0,00				$ 173.715.785,60		$ 173.715.785,60	98,41%
	1.4			BASE Y SUB-BASE													
	1.4.1			Conformación y Compactación de Terreno Natural	M2	45.130,00	$ 2.883,00	$ 114.856.190,00		$ 2.883,00	$ 0,00	14800,00	$ 2.883,00	$ 44.738.400,00	14800,0	$ 44.738.400,00	38,95%
	1.4.2			Instalación Geotextil No Tejido 1600	M2	7.560,00	$ 12.582,00	$ 97.471.080,00		$ 12.582,00	$ 0,00	0,00	$ 12.582,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.4.3			Relleno con Material Seleccionado Triturado 1" a 3/4" en Zona de Cabecera Compacto, e =0,30 M	M3	2.266,80	$ 209.274,00	$ 474.653.443,20		$ 209.274,00	$ 0,00	0,00	$ 209.274,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.4.4			Relleno en Material Seleccionado Compactado 95% PM Zona de Via	M3	6.985,50	$ 83.524,00	$ 167.217.420,00		$ 83.524,00	$ 0,00	2100,00	$ 83.524,00	$ 196.400.400,00	2100,0	$ 196.400.400,00	35,20%
	1.4.5			Relleno en Material Seleccionado Compactado 95% PM Zona de Andenes	M3	200,00	$ 90.153,00	$ 18.030.600,00		$ 90.153,00	$ 0,00	37,40	$ 90.153,00	$ 3.040.447,70	37,4	$ 3.040.447,70	15,87%
	1.4.6			Relleno en material Iso ratio 0,15-0,30m para estabilización de terreno.	M3	50,00	$ 140.750,00	$ 7.039.650,00		$ 140.750,00	$ 0,00	0,00	$ 140.750,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								$ 1.287.948.734,00		$ 0,00				$ 244.179.247,70		$ 244.179.247,70	19,28%
	1.5			PAVIMENTOS													
	1.5.1			Pavimento en concreto MR 40, incluye acero de refuerzo de dovelas en f'c= Lo 0,40 @0,30m, ranuralla de soporte para dovelas, acero de anclaje en f'c=2' Lo 1m @ 1,0m, plastico de fondo y curado con antiset	M3	1.738,80	$ 985.920,00	$ 1.714.317.696,00		$ 985.920,00	$ 0,00	0,00	$ 985.920,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.5.2			Corte y sello de juntas, incluye corte con máquina, cintilla de poliuretano (SIKA BOOT 387) y sello con vulkem o similar	ML	2.520,00	$ 40.120,00	$ 101.102.400,00		$ 40.120,00	$ 0,00	0,00	$ 40.120,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.5.3			Concreto 3000PSI para placa huella	M3	798,00	$ 875.795,00	$ 982.073.940,00		$ 875.795,00	$ 0,00	0,00	$ 875.795,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.5.4			Concreto 3000PSI para rodetes de placa huella	M3	21,06	$ 789.543,00	$ 16.221.956,44		$ 789.543,00	$ 0,00	0,00	$ 789.543,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.5.5			Concreto ciclopeo 60-40 planta pequeña	M3	798,00	$ 415.814,00	$ 314.264.184,00		$ 415.814,00	$ 0,00	0,00	$ 415.814,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.5.6			Bordillo en Concreto fc 3000 PSI h=0,15m, incluye refuerzo	ML	2.000,00	$ 54.753,00	$ 109.506.000,00		$ 54.753,00	$ 0,00	0,00	$ 54.753,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.5.7			Anden en concreto fc 3000 PSI e=0,09m	M2	2.000,00	$ 73.117,00	$ 146.234.000,00		$ 73.117,00	$ 0,00	0,00	$ 73.117,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								$ 3.365.664.696,44		$ 0,00				$ 0,00		$ 0,00	0,00%
	1.6			OBRAS DE DRENAJE													
	1.6.1			Cuneta en concreto 3000PSI, 0,55m±0,15m base, bordillo 0,05±0,175m, según esquema	M3	1.397,46	$ 708.950,00	$ 981.821.187,50		$ 708.950,00	$ 0,00	0,00	$ 708.950,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.6.2			Concreto fc 4000PSI para estructura de drenaje de cruce sobre via, incluye formaleta	M3	28,60	$ 1.134.563,00	$ 32.448.501,80		$ 1.134.563,00	$ 0,00	0,00	$ 1.134.563,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.6.3			Alistadeera en concreto de 3000PSI, segùn diseño	M3	6,72	$ 930.696,00	$ 6.254.277,12		$ 930.696,00	$ 0,00	0,00	$ 930.696,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.6.4			Tubo en concreto de 36 pulgadas para el paso del agua	ML	12,00	$ 1.482.500,00	$ 17.850.000,00		$ 1.482.500,00	$ 0,00	0,00	$ 1.482.500,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								$ 1.018.573.976,42		$ 0,00				$ 0,00		$ 0,00	0,00%
	1.7			ACERO DE REFUERZO													
	1.7.1			Suministro e Instalación de Acero de Refuerzo en Losas Irregulares	KG	1.766,00	$ 10.505,00	$ 18.552.940,00		$ 10.505,00	$ 0,00	0,00	$ 10.505,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.7.2			Suministro e Instalación de Acero de Refuerzo en placa huella y cunetas según diseño	KG	95.054,00	$ 10.505,00	$ 998.542.270,00		$ 10.505,00	$ 0,00	0,00	$ 10.505,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.7.3			Suministro e Instalación de Acero de Refuerzo en Estructuras de drenaje	KG	15.281,03	$ 10.505,00	$ 160.517.515,15		$ 10.505,00	$ 0,00	0,00	$ 10.505,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								$ 1.177.642.325,15		$ 0,00				$ 0,00		$ 0,00	0,00%
	1.8			REPARACIONES VIALES													
	1.8.1			Reparación de acometidas Ac. y Alc averiadas durante los trabajos	UN	150,00	$ 193.567,00	$ 29.035.050,00		$ 193.567,00	$ 0,00	0,00	$ 193.567,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.8.2			Reparación de acometidas de gas natural averiadas en los trabajos	UN	150,00	$ 139.016,00	$ 20.852.400,00		$ 139.016,00	$ 0,00	0,00	$ 139.016,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								$ 49.887.450,00		$ 0,00				$ 0,00		$ 0,00	0,00%
	1.9			SEÑALETICAS Y MENTALES													
	1.9.1			Cerca en alambre de púas con postes de madera 5 hilos	ML	150,00	$ 84.546,00	$ 12.681.900,00		$ 84.546,00	$ 0,00	0,00	$ 84.546,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								$ 12.681.900,00		$ 0,00				$ 0,00		$ 0,00	0,00%
	1.10			ASEO Y LIMPIEZA GENERAL													
	1.10.1			Aseo y Limpieza general Instalaciones	M3	314,51	$ 17.118,00	$ 5.383.793,18		$ 17.118,00	$ 0,00	0,00	$ 17.118,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								$ 5.383.793,18		$ 0,00				$ 0,00		$ 0,00	0,00%
	2			INTERVENCION A LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO													
	2.1			PRELIMINARES													
	2.1.1			Trazado, Localización y Replanteo - Obra Vía	ML	1.112,15	$ 3.446,00	$ 3.831.366,75		$ 3.446,00	$ 0,00	1097,15	$ 3.446,00	$ 3.779.891,75	1097,2	$ 3.779.891,75	98,65%
	2.1.2			Nivelización de obra	ML	1.112,15	$ 7.461,00	$ 8.297.751,15		$ 7.461,00	$ 0,00	1097,15	$ 7.461,00	$ 8.185.236,15	1097,2	$ 8.185.236,15	98,65%
Subtotal								$ 12.129.107,90		$ 0,00				$ 11.965.127,90		$ 11.965.127,90	98,65%
	2.2			DEMOLICIÓN Y DESMANTELAMIENTO													
	2.2.1			Demolición de andenes en concreto e=0,07-0,10m, incluye retiro y disposición de escombros	M2	478,50	$ 21.462,00	$ 10.270.137,00		$ 21.462,00	$ 0,00	478,50	$ 21.462,00	$ 10.270.137,00	478,5	$ 10.270.137,00	100,00%
	2.2.2			Demolición de bordillos en concreto h=0,1-0,20m, incluye retiro y disposición de escombros	ML	705,00	$ 16.051,00	$ 11.315.955,00		$ 16.051,00	$ 0,00	705,00	$ 16.051,00	$ 11.315.955,00	705,0	$ 11.315.955,00	100,00%
	2.2.3			Demolición Pavimento en Concreto e=0,20 m incluye Corte 0,07m, Retiro y Disposición a Botadero Certificado.	M2	1.824,00	$ 22.403,00	$ 40.863.072,00		$ 22.403,00	$ 0,00	1824,00	$ 22.403,00	$ 40.863.072,00	1824,0	$ 40.863.072,00	100,00%
	2.2.4			Demolición de cuneta en concreto ancho 0,85-1m, e=0,10-0,15m, incluye retiro y disposición de escombros	ML	705,00	$ 14.601,00	$ 10.293.705,00		$ 14.601,00	$ 0,00	705,00	$ 14.601,00	$ 10.293.705,00	705,0	$ 10.293.705,00	100,00%
Subtotal								$ 72.751.869,00		$ 0,00				$ 72.751.869,00		$ 72.751.869,00	100,00%
	2.3			EXCAVACIONES													
	2.3.1			Excavación Mecánica Incluye Retiro y Disposición Final	M3	2.639,46	$ 44.320,00	$ 126.423.295,36		$ 44.320,00	$ 0,00	2622,58	$ 44.320,00	$ 126.596.416,00	2622,6	$ 126.596.416,00	99,74%
	2.3.2			Excavación Manual Incluye Retiro	M3	262,86	$ 70.556,00	$ 21.474.895,64		$ 70.556,00	$ 0,00	126,32	$ 70.556,00	$ 8.675.365,84	126,3	$ 8.675.365,84	44,64%
Subtotal								$ 147.898.194,28		$ 0,00				$ 134.771.481,84		$ 134.771.481,84	91,62%
	2.4			BASE Y SUB-BASE													
	2.4.1			Conformación y Compactación de Terreno Natural	M2	6.407,34	$ 2.883,00	$ 17.062.733,11		$ 2.883,00	$ 0,00	6646,10	$ 2.883,00	$ 15.032.901,30	6646,1	$ 15.032.901,30	98,10%
	2.4.2			Instalación Geotextil No Tejido 1600	M2	8.060,66	$ 12.582,00	$ 114.240.424,92		$ 12.582,00	$ 0,00	6303,30	$ 12.582,00	$ 91.269.827,27	6303,4	$ 91.269.827,27	71,14%
	2.4.3			Relleno con Material Seleccionado Triturado 1" a 3/4" en Zona de Cabecera Compacto, e =0,30 M	M3	1.815,32	$ 209.274,00	$ 400.827.410,14		$ 209.274,00	$ 0,00	1692,63	$ 209.274,00	$ 354.411.797,22	1692,6	$ 354.411.797,22	88,42%
	2.4.4			Relleno en Material Seleccionado Compactado 95% PM Zona de Andenes	M3	302,46	$ 90.153,00	$ 24.243.078,36		$ 90.153,00	$ 0,00	123,12	$ 90.153,00	$ 9.865.457,36	123,1	$ 9.865.457,36	40,71%
Subtotal								$ 556.373.644,54		$ 0,00				$ 469.582.743,15		$ 469.582.743,15	82,79%
	2.5			PAVIMENTOS													
	2.5.1			Pavimento en concreto MR 40, incluye acero de refuerzo de dovelas en f'c= Lo 0,40 @0,30m, ranuralla de soporte para dovelas, acero de anclaje en f'c=2' Lo 1m @ 1,0m, plastico de fondo y curado con antiset	M3	1.225,74	$ 985.920,00	$ 1.208.480.594,68		$ 985.920,00	$ 0,00	642,36	$ 985.920,00	$ 633.315.571,20	642,4	$ 633.315.571,20	52,41%
	2.5.2			Corte y sello de juntas, incluye corte con máquina, cintilla de poliuretano (SIKA BOOT 387) y sello con vulkem o similar	ML	2.745,96	$ 40.120,00	$ 110.167.514,00		$ 40.120,00	$ 0,00	1783,60	$ 40.120,00	$ 71.556.032,00	1783,6	$ 71.556.032,00	64,96%
	2.5.3			Bordillo en Concreto fc 3000 PSI h=0,15m, incluye refuerzo	ML	1.982,40	$ 54.753,00	$ 108.542.347,20		$ 54.753,00	$ 0,00	1131,30	$ 54.753,00	$ 61.942.068,90	1131,3	$ 61.942.068,90	57,07%
	2.5.4			Anden en concreto fc 3000 PSI e=0,09m	M2	1.200,77	$ 73.117,00	$ 87.798.720,09		$ 73.117,00	$ 0,00	457,76	$ 73.117,00	$ 33.471.500,26	457,8	$ 33.471.500,26	38,12%
Subtotal								$ 1.514.987.176,17		$ 0,00				$ 800.287.172,36		$ 800.287.172,36	52,82%



CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

CONTRATO DE OBRA PUBLICA. No. LP-OP-001-2023

"INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"

MUNICIPIO DE TURBACO — DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO
INTERVENTORÍA: ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA
SUPERVISIÓN: Pantaleon Prada-Secretario de Infraestructura Arrieta
APOYO A LA SUPERVISIÓN: Luis Daniel Berdugo profesional universitario grado 3 — FECHA: 11/1/2023

ACTA DE OBRA No.1

ACTA DE OBRA No.1

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	3. EJECUTADO ANTERIOR CANTIDAD	3. EJECUTADO ANTERIOR V/ UNIT (INLCUYE AIU)	3. EJECUTADO ANTERIOR V/TOTAL	4. ACTA PARCIAL Nº1 CANTIDAD	4. ACTA PARCIAL Nº1 V/ UNIT (INLCUYE AIU)	4. ACTA PARCIAL Nº1 V/TOTAL	5. CANTIDADES DE OBRA ACUMULADAS CANTIDAD	5. CANTIDADES DE OBRA ACUMULADAS V/TOTAL	PORCENTAJE ACUMULADO
	2.0			REPARACIONES VARIAS													
	2.2.1			Reparación de acometidas Ac. y Alc averiadas durante los trabajos	UN	118,00	$ 193.587,00	$ 22.843.866,00		$ 193.587,00	$ 0,00	118,00	$ 193.587,00	$ 22.843.866,00	118,0	$ 22.843.866,00	100,00%
	2.2.2			Reparación de acometidas de gas natural averiadas en los trabajos	UN	118,00	$ 135.016,00	$ 15.931.888,00		$ 135.016,00	$ 0,00	118,00	$ 135.016,00	$ 15.931.888,00	118,0	$ 15.931.888,00	100,00%
Subtotal								$ 38.775.754,00			$ 0,00			$ 38.775.754,00		$ 38.775.754,00	100,00%
	2.3			ACERO REFORZADO													
	2.3.1			Suministro e instalación de Acero de Refuerzo en Losas Irregulares	KG	1.717,28	$ 10.509,00	$ 18.039.711,20		$ 10.509,00	$ 0,00	870,00	$ 10.509,00	$ 10.159.950,00	870,0	$ 10.159.950,00	56,45%
Subtotal								$ 18.039.711,20			$ 0,00			$ 10.159.950,00		$ 10.159.950,00	56,45%
								SUBTOTAL OBRAS	$	$ 8.399.453.399,87					$	$ 2.016.681.807,47	23,91%
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 10.029.666.643,21								$ 2.387.794.317,19	23,91%
				PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA				$ 239.997.850,59								$ 0,00	0,00%
				SUBTOTAL CON PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA				$ 10.269.583.493,80								$ 2.387.794.317,19	23,25%
				VALOR TOTAL				$ 10.269.583.493,80								$ 2.387.794.317,19	23,25%

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	20%
IMPREVISTO	I=	5%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

3.5 Personal del Contratista en la Obra.

El Contratista mantuvo en obra el siguiente personal promedio:

CONTRATISTA CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**	**DEDICACION**
1	**PERSONAL PROFESIONAL**			
1.2	DIRECTOR DE OBRA	Dirección de obra.	1	50%
1.3	RESIDENTE DE OBRA	Planificar, controlar y ejecutar el proyecto cumpliendo con planos y especificaciones	3	100%
1.4	RESIDENTE ADMINISTRATIVOS	Realizar gestión de materiales, actas, compras y seguimiento contratos del proyecto.	1	100%
1.5	PROFESIONAL CONTABLE	Realizar la gestión de costos del proyecto	1	100%
1.6	PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL	Realizar acompañamiento y socialización con la comunidad permanentemente, velando por las necesidades.	1	100%
2	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**			
2.1	SECRETARIA	Realizar actividades administrativas para la ejecución del proyecto	1	100%

3	**PERSONAL TECNICO**			
3.1	SISO	Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo	3	100%
3.2	TOPOGRAFO	Realizar los chequeos de niveles, altimetría y volumetría, cumpliendo con lo indicados en los planos	3	100%
3.3	CADENERO	Apoyar al equipo en levantamientos, actividades solicitadas por topografía	3	100%
4	**OPERADORES**			
4.1	OPERADOR DE BULLDOZER	Operar los equipos de bulldozer para la actividad requerida	4	100%
4.2	OPERADOR DE PAJARITA	Operar los equipos de pajarita para la actividad requerida	4	100%
4.3	OPERADOR DE BINITIN	Operar los equipos de compactación para la actividad requerida	3	100%
4.4	OPERADOR DE MINICARGADOR	Operar los equipos de minicargador para la actividad requerida	3	100%
5	**MANO DE OBRA**			
5.1	MAESTRO DE OBRA	Ejecutar el proyecto siguiendo con los planos y especificaciones	3	100%
5.2	AYUDANTE DE OBRA	Apoyar al equipo en la ejecución de las actividades diarias	30	100%
5.3	PALETEROS	Realizar acompañamiento, guiar y velar por el manejo del tráfico durante la ejecución de las actividades.	6	100%
		TOTAL PERSONAL	70	

CALIFICACION DE LA MANO DE OBRA DEL PROYECTO		
MANO DE OBRA CALIFICADA	34	49%
MANO DE OBRA NO CALIFICADA	36	51%

Distribución de la mano de obra del contratista

DISTRIBUCION MANO DE OBRA NO CALIFICADA			
MANO DE OBRA NO CALIFICADA	36		**CUMPLIMIENTO**
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA REGION	36	100%	CUMPLE
MANO DE OBRA NO CALIFICADA MUJER	3	8,33%	CUMPE

Distribución y cumplimiento del mano de obra no calificada del contratista.

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO, da cumplimiento a los requerimientos contractuales en cuento a la distribución mínima y cupo de genero mínimo requerido en numeral 1, de la CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

3.6 Equipos del Contratista en la Obra

El Contratista mantuvo en obra el siguiente equipo en promedio:

4	**OPERADORES**	UNIDADES	DEDICACION
4.1	BULLDOZER	4	100%
4.2	OPERADOR DE PAJARITA	4	100%
4.3	OPERADOR DE BINITIN	3	100%
4.4	OPERADOR DE MINICARGADOR	3	100%

- GESTIÓN SOCIAL.

Se realizo socialización del proyecto con las comunidades involucradas en el proyecto. Realizando comités, reuniones y registrando actas de vecindad a las viviendas.





- MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES.

MANEJO, USO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONTRUCCIÓN.

Se cuenta con instalación temporales para el manejo, uso y almacenamiento de materiales de construcción para el desarrollo del proyecto en cada frente de trabajo.

4. ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.1 Información general del contrato

Cuadro No.. Información General del Contrato de Interventoría.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE CONSULTORIA No:	CI-011-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TURBACO, BOLIVAR
CONTRATISTA:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA
NIT	802.002.960-4
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA. CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENEN POR OBJETO: "INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS TERCIARIAS INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN YPAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO".
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MLI CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE S(748.766.058.00)
FECHA DE INICIO:	8 NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023

Cuadro No Resumen de las pólizas del Contrato de Interventoría.

POLIZA SEGÚN CONTRATO	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	No. #33-44-101243714
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL

RIESGO	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/11/2023	30/04/2024	$74.876.605.00

Calidad del servicio.	31/12/2023	31/12/2028	$37.438.302.00
Pagos de Salarios.	30/11/2023	31/12/2028	$37.438.302.00
Buen manejo de anticipo	31/12/2023	30/04/2024	$374.383.029.00

4.2 Balance Financiero del Contrato de Interventoría.

4.2.1 Valor del Contrato y Forma de Pago.

El valor estimado del presente contrato interadministrativo corresponde a la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MICTE ($ 748.766.058,00) monto que se encuentran respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuesta! número 475 del 17 de julio de 2023 y 522 del 11 de agosto de 2023, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal de Turbaco -Bolívar Este valor incluye gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución del contrato, de conformidad con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA.

La forma de pago definida por la cláusula TERCERA. -FORMA DE PAGO: LA ENTIDAD CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA valor del presente contrato de la siguiente forma: 3.1. Entrega de anticipo. -Una vez perfeccionado el contrato y acreditado el cumplimiento de todos los requisitos de ejecución del mismo. LA ENTIDAD CONTRATANTE entregará a EL CONTRATISTA un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. el cual será amortizado en cada pago mediante deducciones en el mismo porcentaje al que equivale el mismo, hasta completar el 100% del monto entregado a título de anticipo.

4.2.2. Actas Parciales de Interventoría

Cuadro No. Resumen de actas de recibo parcial de Interventoría.

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO
13/12/23	ACTA PARCIAL Nº1 INTERVENTORIA	$ 174.094.390	$ 174.094.390
--------	---------	---------	--------
--------	---------	---------	--------

4.3 Actividades Realizadas por la Interventoría.

4.4 Personal en la Obra y en Disposición de la Interventoría

El equipo de trabajo de la Interventoría en este periodo están conformado por:

Cuadro No. Personal de Interventoría.

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA JURIDICA Y CONTABLE DE LA OBRA CUYO OBJETO ES "INTERVENCION REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE VIAS TERCIARIAS E INTERVENCION , REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO "				
ITEM	**DESCRIPCION**	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**	**DEDICACION**
1	**PERSONAL PROFESIONAL**			
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	DIRECCION DE LA INTERVENTORIA	1	50%
1.2	ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	SEGUIMIENTO Y CONTROL Y ELABORACION DE INFORMES	3	100%
1.3	ESPECIALISTA EN VIAS Y PAVIMENTOS	REVISIÓN DE DISEÑOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y	1	60%

		PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS		
1.4	ING RESIDENTE AMBIENTAL	REVISION DE DISEÑOS E IMPLEMENTAR CONTROLES AMBIENTALES EN EL PROYECTO	1	100%
1.5	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	SUPERVISION DE OBRAS, SEGUMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN	3	100%
1.6	PROFESIONAL JURIDICO	REVISION DE CONTRATOS, POLIZAS, PERMISOS REFERENTES AL PROYECTO	1	50%
1.7	PROFESIONAL CONTABLE	REVISION DE ACTAS, CONTROLES DE COSTOS, REVISION FISCAL	1	100%
1.8	PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL	SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS SOCIALES EN LAS COMUNIDADES	1	100%
2	**PERSONAL TECNICO**			
2.1	INSPECTOR SISO	REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES LEGALES DE SEGURIDAR E HIGIENE Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE SEGURIDAD Y SALUD.	3	100%
2.2	INSPECTOR AMBIENTAL	Implementar y velar por el cumplimiento de controles ambientalaes	1	100%
2.3	TOPOGRAFO INSPECTOR	Revisar el cumplimiento de planos y medidas, niveles, dimensiones, entre otros	2	100%

2.4	CADENERO 1	Acompañar y apoyar a topografia en las actividades diarias	2	100%
2.5	CADENERO 2	Acompañar y apoyar a topografia en las actividades diarias	2	100%
3	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**			
3.1	SECRETARIA	Apoyar en el área administrativo en la gestión de adquisidores, área contable, administrativa y técnica.	1	100%
3.2	CONDUCTOR	Realizar acompañamiento de manera segura en recorridos de obra y/o actividades diarias en el vehículo de la empresa	2	100%

4.5 Equipos de la Interventoría en la Obra.

Los equipos de la Interventoría en este periodo están conformado por:

Cuadro No. Equipos de Interventoría.

EQUIPOS	CANTIDAD
CAMIONETA	2
EQUIPOS TOPOGRAFICOS	2
GPS	2
EQUIPOS DE MEDICION	3
COMPUTADORES	5

}

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

A lo largo del período especificado, se han llevado a cabo una serie de actividades técnicas y administrativas, demostrando un avance significativo en la ejecución del proyecto. Tanto el contratista como la interventoría han cumplido con sus respectivos roles, lo que ha contribuido al progreso satisfactorio de las obras.

El avance técnico del proyecto ha sido notable, con un porcentaje acumulado de ejecución del 23,25%, evidenciando el compromiso y la eficiencia en la implementación de las obras contempladas. Además, se ha destacado la gestión adecuada del personal y los equipos, así como el seguimiento riguroso de las políticas ambientales y de seguridad laboral.

En términos financieros, se han generado las actas parciales correspondientes, reflejando un balance financiero estable y un adecuado manejo de los recursos asignados al proyecto. Asimismo, la interventoría ha cumplido con sus responsabilidades, garantizando la calidad del servicio y el cumplimiento de los términos contractuales.

En conclusión, el desarrollo del proyecto ha sido satisfactorio hasta la fecha, cumpliendo con los objetivos establecidos y demostrando un compromiso continuo con la mejora de la infraestructura vial en el Municipio de Turbaco. Sin embargo, se deben mantener los esfuerzos para asegurar la finalización exitosa del proyecto dentro de los plazos establecidos y con los más altos estándares de calidad y transparencia.

ANEXO No.

BITACORA DE LA OBRA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE TURBACO, BOLIVAR

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03

(PERIODO DEL CATORCE *(14)* DE ENERO AL VEINTICINCO (25) DE (FEBRERO) DE 2023

"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENEN POR OBJETO: "INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE V/AS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE V/AS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO"

INTERVENTOR: IVAN BRICEÑO

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE TURBACO

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO TURBACO , BOLIVAR
OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENCIÓN. REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE VIAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO.
CONTRATO DE OBRA:	LP-OP-001-2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO
INTERVENTORÍA:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
NOMBRE DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1

CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
001	NA	NA

Elaboró:	Ing. Iván Briceño	
Aprobó: **Director de interventoría**	Ing. Iván Briceño	

TABLA DE CONTENIDO

1.0 INTRODUCCION 5

2.0 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 7

2.1. ANTECENDENTES DEL PROYECTO. 7

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 8

2.3. OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO. 9

3.0 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA. 13

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 13

3.2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 14

3.2.1 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO 14

3.2.2 MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO 15

3.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 15

3.4 AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS CONTRATO DE OBRA 18

3.5 PERSONAL DEL CONTRATISTA EN LA OBRA 21

3.6 EQUIPOS DEL CONTRATISTA EN LA OBRA 23

3.7 DIFICULTADES PRESENCIADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

3.8 ASPECTOS AMBIENTALES ..... LUNP

4. ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 25

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 25

4.2BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 26

4.3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA. 27

4.4 PERSONAL EN LA OBRA Y EN DISPOSICIÓN DE LA INTERVENTORÍA 27

4.5 EQUIPOS DE LA INTERVENTORÍA EN LA OBRA 29

4.6 CONTROL DE CALIDAD ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES 30

LISTA DE CUADROS

Cuadro No.

LISTA DE ANEXOS

ANEXO No. BITACORA DE LA OBRA

1.0 INTRODUCCION

El presente informe proporciona una visión integral de las actividades llevadas a cabo durante el período comprendido entre el 13 de enero de 2024 y el 25 de enero de 2024 en el marco de la ejecución del Contratos de Obra cuyo objeto es: INTERVENCIÓN. REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE VIAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO.

ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA AREMCA, en su rol de interventoría, desempeña un papel crucial en la supervisión técnica, administrativa, ambiental y financiera del proyecto, realizando el respectivo seguimiento a la ejecución con los requerimientos, parámetros y controles de calidad a la empresa contratista CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO Y establecidos contractualmente por la Alcaldía de Turbaco.

El objetivo primordial de este informe es proporcionar una información detallada del progreso y cumplimiento de las actividades estipuladas en los contratos mencionados, así como abordar las eventualidades que se han presentado durante el transcurso del proyecto. A través de esta documentación, se busca ofrecer una comprensión clara y transparente de la gestión llevada a cabo por ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA AREMCA, destacando los logros alcanzados y proporcionando información relevante sobre el estado actual del proyecto.

El informe se estructura de manera que abarque aspectos clave, incluyendo el avance técnico, la gestión administrativa, los impactos ambientales y la situación financiera del proyecto. De esta manera, se facilita una evaluación comprehensiva de los resultados obtenidos hasta la fecha, así como la identificación de áreas que puedan requerir atención adicional.

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes en cada una de estas áreas, con el propósito de brindar una perspectiva clara y detallada del desarrollo del proyecto durante el período especificado.

2.0 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

2.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El impulso de iniciativas para mejorar y construir la red vial del Municipio de Turbaco responde a una firme voluntad de la administración municipal de alcanzar sus objetivos misionales, alineados con las políticas gubernamentales y los planes de desarrollo local. La infraestructura vial, siendo un elemento fundamental para el desarrollo socioeconómico y la calidad de vida de la comunidad, se erige como un pilar estratégico en la visión de progreso delineada por la Alcaldía.

2.1 Propósito Misional del Municipio

El Municipio de Turbaco, comprometido con el bienestar de sus habitantes, ha establecido como parte fundamental de su misión institucional la mejora continua de la infraestructura vial. Esta visión se traduce en el propósito de proporcionar a la comunidad un entorno vial seguro, eficiente y accesible que favorezca la movilidad, conectividad y desarrollo integral de la región.

2.2 Políticas de la Administración Municipal

En consonancia con los lineamientos gubernamentales, la administración municipal de Turbaco ha adoptado políticas específicas orientadas a fortalecer la infraestructura vial como medio para fomentar el desarrollo sostenible. Estas políticas reflejan un compromiso activo con la creación de condiciones propicias para el crecimiento económico, la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

2.3 Planes de Desarrollo

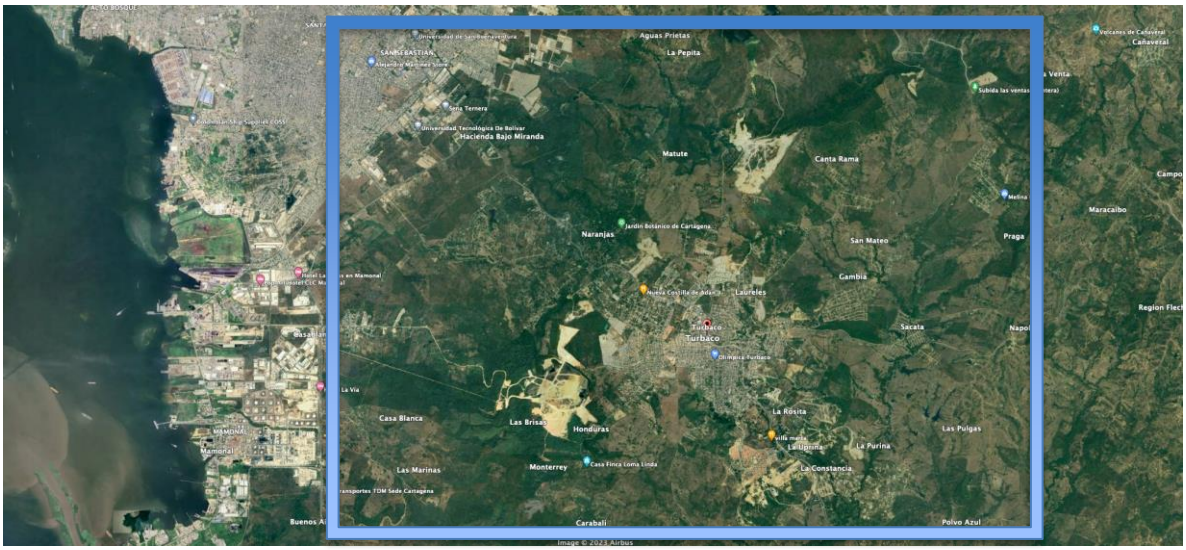
El proyecto de intervención, rehabilitación y construcción de vías terciarias y urbanas en Turbaco se ejecuta de manera coherente al plan de desarrollo. Este plan, elaborado de manera participativa y con una visión a largo plazo, contemplan la modernización y expansión de la red vial como una prioridad estratégica para impulsar el desarrollo sostenible, la equidad social y la competitividad de la región.

2.2. Localización del Proyecto.

El proyecto se desarrollará en el casco urbano y zona rural del municipio de Turbaco, localizado al norte del departamento de Bolívar. Turbaco limita al norte con los municipios de: Santa Rosa y; Al este con San Estanislao de Kostka, Arenal; Al Sur con Arjona y Turbana y al Occidente con Turbana y Cartagena.







2.3. Obras Contempladas en el Proyecto.

A. CARRERA 3 VÍA PRINCIPAL BARRIO " EL PARAISO" O " LOMA PAE"



B. VÍA " SAN JOSÉ DE CHIQUITO"



C. VIA PLATANITO



D. ANTIGUA VÍA DE "" CAÑAVERAL A " SAN JOSÉ DE CHIQUITO" DESDE CAÑAVERAL HASTA LA PTAP.



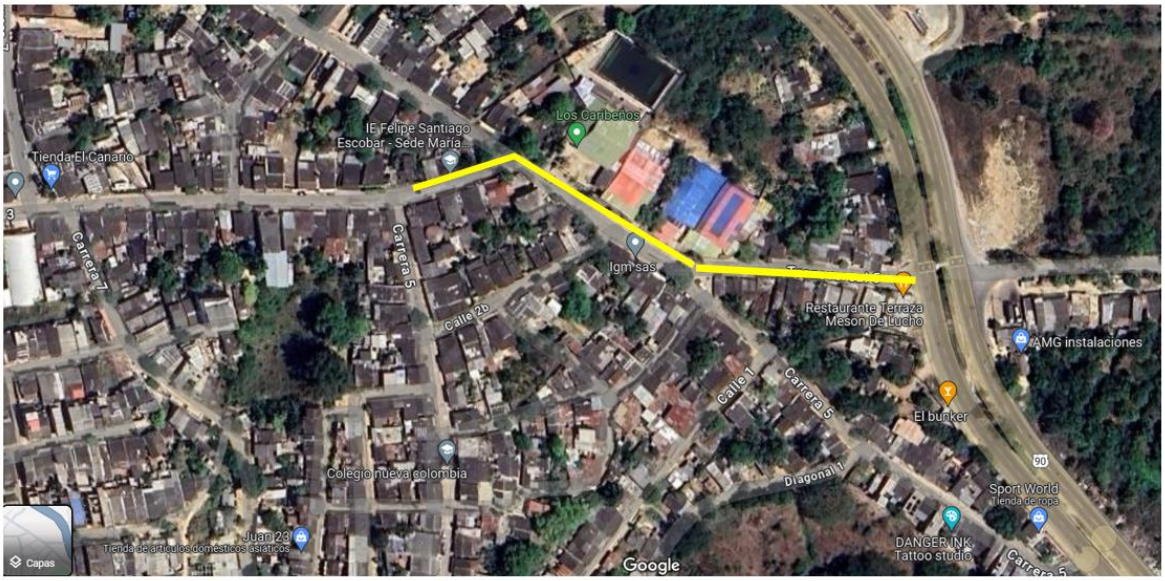
E. BARRIOS VILLA DEL SOL y VILLA ANDREA CALLE 1(CALLE 11).
F. BARRIOS VILLA DEL SOL y VILLA ANDREA CALLE 2 (CALLE 14).
G. BARRIOS VILLA DEL SOL y VILLA ANDREA CALLE 3 (CALLE 16).
H. BARRIOS VILLA DEL SOL y VILLA ANDREA CALLE 4 (CALLE 17).
I. BARRIOS VILLA DEL SOL y VILLA ANDREA CALLE 5 (CALLE 20).
J. BARRIOS VILLA DEL SOL y VILLA ANDREA CALLE 6 (CALLE 21).



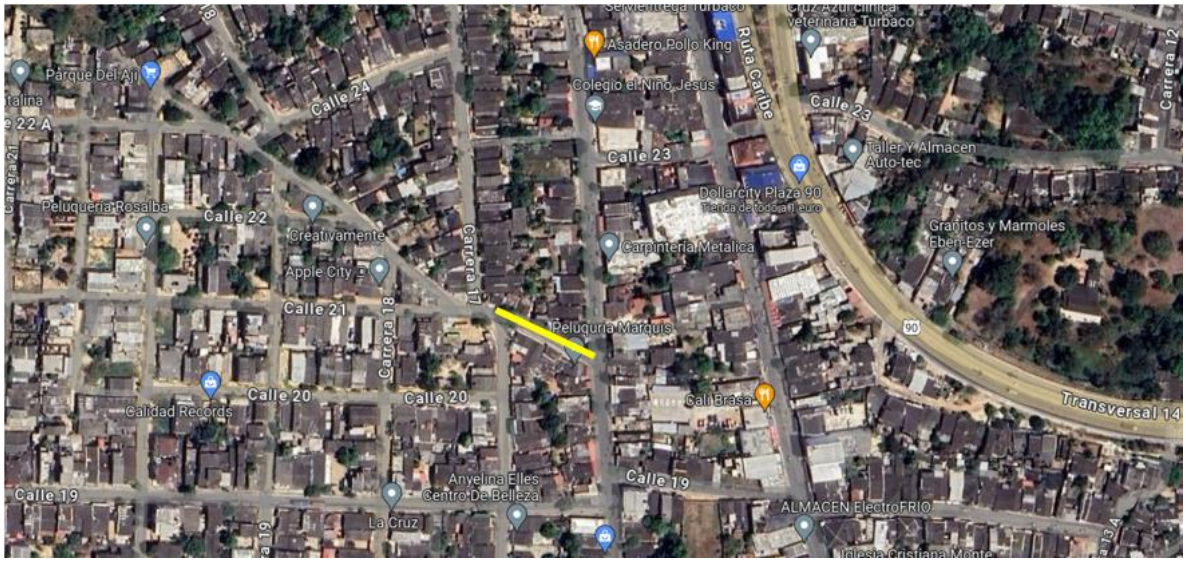
K. INTERVENCIÓN RED VIAL DEL CASCO URBANO (CALLE 1) VIA CENTRO DE VIDA.



L. INTERVENCIÓN RED VIAL DEL CASCO URBANO (CALLE 2) CAMINO DE ARJONA DESDE INTERSECCIO CON CALLE LA ESTRELLA HASTA LA TRONCAL.



M. INTERVENCIÓN RED VIAL DEL CASCO URBANO (CALLE 3) CALLEJON FATIMA-13DE JUNIO.



3.0 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA.

3.1. Información General del Contrato de Obra

Cuadro No. Información general del contrato de obra**.**

CONTRATO No:	LP-OP-001-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TURBACO, BOLIVAR
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO,
NIT	901768503-8
SUPERVISOR:	Arq. SADIEL GAMEZ MENDOZA
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENCIÓN. REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE VIAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO.
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 10.269.583.493,80),
FECHA DE INICIO:	8 NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA DICIEMBRE 31 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA DICIEMBRE 31 DE 2023

Cuadro No. Resumen de las pólizas del Contrato de Obra**.**

POLIZA SEGÚN CONTRATO	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	CG-1049614
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:	CG-1049614
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL

RIESGO	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento general do contrato y el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria que se imponga.	01/11/2023	30/06/2024	$3.080.875.048.20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	01/11/2023	31/12/2026	$513.479.174.70
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	31/12/2023	31/12/2028	$299.905.952.40

3.2 Balance Financiero del Contrato

3.2.1 Actas Generadas al Contrato

Cuadro No. Resumen de las actas del contrato de obra**.**

ACTAS	FECHA
ACTA DE INICIO	8/11/23

Actas Parcial de Obra

Cuadro No. Actas Parcial de obra**.**

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO
13/12/23	ACTA PARCIAL DE OBRA Nº1	$ 2.387.764.317,17	$ 2.387.764.317,17
---	---	---	---
---	---	---	---

3.2.2 Modificaciones realizadas al Contrato.

Cuadro No. Modificaciones del Contrato**.**

FECHA	TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN
---	NINGUNA	NINGUNA MODIFICACION

3.3 Actividades Desarrolladas por el Contratista

A continuación, se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas por el contratista durante este período.

VIAS TERCIARIAS



Excavación Mecánica en cualquier tipo de material, incluye Retiro y Disposición Final >5km.



Conformación y Compactación de Terreno Natural .



Relleno con Material Seleccionado Triturado 1" a 3/4" en Zona de Calzada Compacto, e =0,30



Instalación Geotextil No Tejido 1600

	
Reparación de acometidas Ac. y Alc averiadas durante los trabajos	Conformación y Adecuación de vía alterna en afirmado 6m de ancho.

VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO

Anden en concreto f'c 3000 PSI e=0,08m	Relleno en Material Seleccionado Compactado 95% PM Zona de Andenes
	
Bordillo en Concreto f'c 3000 PSI h=0,15m, incluye refuerzo	Bordillo en Concreto f'c 3000 PSI h=0,15m, incluye refuerzo

3.4 Avance y Estado de las Obras Contrato de Obra.

El proyecto presenta una ejecución acumulada del **34.07%.**
A continuación, se presentan el ACTA PARCIAL DE OBRA Nº2

	1.5.6			Bordillo en Concreto f'c 3000 PSI h=0,15m, incluye refuerzo	ML	2.000,00	$ 54.753,00	$ 109.506.000,00	0,00	$ 54.753,00	$ 0,00	0,00	$ 54.753,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.5.7			Anden en concreto f'c 3000 PSI e=0,08m	M2	2.000,00	$ 73.117,00	$ 146.234.000,00	0,00	$ 73.117,00	$ 0,00	0,00	$ 73.117,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								$ 3.063.664.586,44			$ 0,00			$ 0,00		$ 0,00	0,00%
	1.6			OBRAS DE DRENAJE													
	1.6.1			Cuneta en concreto 3000PSI, 0,55mx0,15m base, bordillo 0,55x0,175m, según esquema.	M3	1.357,45	$ 708.550,00	$ 961.821.197,50	0,00	$ 708.550,00	$ 0,00	0,00	$ 708.550,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.6.2			Concreto f'c 4000PSI para estructura de drenaje de cruce sobre vía, incluye formaleta	M3	28,60	$ 1.134.563,00	$ 32.448.501,80	0,00	$ 1.134.563,00	$ 0,00	0,00	$ 1.134.563,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.6.3			Aliviaderos en concreto de 3000PSI, según diseño	M3	6,72	$ 930.696,00	$ 6.254.277,12	0,00	$ 930.696,00	$ 0,00	0,00	$ 930.696,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.6.4			Tubo en concreto de 36 pulgadas para el paso del agua	ML	12,00	$ 1.462.500,00	$ 17.550.000,00	0,00	$ 1.462.500,00	$ 0,00	0,00	$ 1.462.500,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								$ 1.018.073.976,42			$ 0,00			$ 0,00		$ 0,00	0,00%
	1.7			ACERO REFUERZO													
	1.7.1			Suministro e Instalación de Acero de Refuerzo en Losas Irregulares	KG	1.788,00	$ 10.505,00	$ 18.782.940,00	0,00	$ 10.505,00	$ 0,00	1072,80	$ 10.505,00	$ 11.269.764,00	1072,8	$ 11.269.764,00	60,00%
	1.7.2			Suministro e Instalación de Acero de Refuerzo en placa huella y cunetas según diseño	KG	95.054,00	$ 10.505,00	$ 998.542.270,00	0,00	$ 10.505,00	$ 0,00	0,00	$ 10.505,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
	1.7.3			Suministro e Instalación de Acero de Refuerzo en Estructuras de drenaje	KG	15.261,02	$ 10.505,00	$ 160.317.015,10	0,00	$ 10.505,00	$ 0,00	0,00	$ 10.505,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								$ 1.177.642.225,10			$ 0,00			$ 11.269.764,00		$ 11.269.764,00	0,96%
	1.8			REPARACIONES VARIAS													
	1.8.1			Reparación de acometidas Ac. y Alc averiadas durante los trabajos	UN	150,00	$ 193.567,00	$ 29.035.050,00	0,00	$ 193.567,00	$ 0,00	150,00	$ 193.567,00	$ 29.035.050,00	150,0	$ 29.035.050,00	100,00%
	1.8.2			Reparación de acometidas de gas natural averiadas en los trabajos	UN	150,00	$ 135.016,00	$ 20.252.400,00	0,00	$ 135.016,00	$ 0,00	150,00	$ 135.016,00	$ 20.252.400,00	150,0	$ 20.252.400,00	100,00%
Subtotal								$ 49.287.450,00			$ 0,00			$ 49.287.450,00		$ 49.287.450,00	100,00%
	1.9			SUMINISTROS Y MONTAJES													
	1.9.1			Cerca en alambre de púas con postes de madera 5 hilos	ML	150,00	$ 84.546,00	$ 12.681.900,00	0,00	$ 84.546,00	$ 0,00	0,00	$ 84.546,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								$ 12.681.900,00			$ 0,00			$ 0,00		$ 0,00	0,00%
	1.10			ASEO Y LIMPIEZA GENERAL													
	1.10.1			Aseo y Limpieza general instalaciones	M3	314,51	$ 17.118,00	$ 5.383.782,18	0,00	$ 17.118,00	$ 0,00	0,00	$ 17.118,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,00%
Subtotal								$ 5.383.782,18			$ 0,00			$ 0,00		$ 0,00	0,00%
	2			INTERVENCION A LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO													
	2.1			PRELIMINARES													
	2.1.1			Trazado, Localización y Replanteo - Obra Vía	ML	1.112,15	$ 3.445,00	$ 3.831.356,75	1097,15	$ 3.445,00	$ 3.779.681,75	0,00	$ 3.445,00	$ 0,00	1097,2	$ 3.779.681,75	98,65%
	2.1.2			Señalización de obra	ML	1.112,15	$ 7.461,00	$ 8.297.751,15	1097,15	$ 7.461,00	$ 8.185.836,15	0,00	$ 7.461,00	$ 0,00	1097,2	$ 8.185.836,15	98,65%
Subtotal								$ 12.129.107,90			$ 11.965.517,90			$ 0,00		$ 11.965.517,90	98,65%
	2.2			DESMONTES Y DEMOLICIONES													
	2.2.1			Demolición de andenes en concreto e=0,07-0,10m, incluye retiro y disposición de escombros	M2	478,50	$ 21.482,00	$ 10.279.137,00	478,50	$ 21.482,00	$ 10.279.137,00	0,00	$ 21.482,00	$ 0,00	478,5	$ 10.279.137,00	100,00%
	2.2.2			Demolición de bordillos en concreto h=0,1-0,20m, incluye retiro y disposición de escombros	ML	705,00	$ 16.051,00	$ 11.315.955,00	705,00	$ 16.051,00	$ 11.315.955,00	0,00	$ 16.051,00	$ 0,00	705,0	$ 11.315.955,00	100,00%
	2.2.3			Demolición Pavimento en Concreto e<0,20 m incluye Corte 0,07m, Retiro y Disposición a Botadero Certificado.	M2	1.824,00	$ 22.403,00	$ 40.863.072,00	1824,00	$ 22.403,00	$ 40.863.072,00	0,00	$ 22.403,00	$ 0,00	1824,0	$ 40.863.072,00	100,00%
	2.2.4			Demolición de cuneta en concreto ancho 0,65-1m, e=0,10-0,15m, incluye retiro y disposición de escombros	ML	705,00	$ 14.601,00	$ 10.293.705,00	705,00	$ 14.601,00	$ 10.293.705,00	0,00	$ 14.601,00	$ 0,00	705,0	$ 10.293.705,00	100,00%
Subtotal								$ 72.751.869,00			$ 72.751.869,00			$ 0,00		$ 72.751.869,00	100,00%
	2.3			EXCAVACIONES													
	2.3.1			Excavación Mecánica incluye Retiro y Disposición Final	M3	2.829,95	$ 44.320,00	$ 125.423.295,36	2822,55	$ 44.320,00	$ 125.095.416,00	0,00	$ 44.320,00	$ 0,00	2822,6	$ 125.095.416,00	99,74%
	2.3.2			Excavación Manual incluye Retiro	M3	282,95	$ 76.599,00	$ 21.676.888,89	126,32	$ 76.599,00	$ 9.675.985,68	0,00	$ 76.599,00	$ 0,00	126,3	$ 9.675.985,68	44,64%
Subtotal								$ 147.100.184,25			$ 134.771.401,68			$ 0,00		$ 134.771.401,68	91,62%
	2.4			RELLENOS													
	2.4.1			Conformación y Compactación de Terreno Natural	M2	6.407,34	$ 2.663,00	$ 17.062.733,11	5645,10	$ 2.663,00	$ 15.032.901,30	0,00	$ 2.663,00	$ 0,00	5645,1	$ 15.032.901,30	88,10%
	2.4.2			Instalación Geotextil No Tejido 1600	M2	8.860,66	$ 12.893,00	$ 114.240.424,92	6303,35	$ 12.893,00	$ 81.269.607,27	0,00	$ 12.893,00	$ 0,00	6303,4	$ 81.269.607,27	71,14%
	2.4.3			Relleno con Material Seleccionado Triturado 1" a 3/4" en Zona de Calzada Compacto, e =0,30 M	M3	1.915,32	$ 209.274,00	$ 400.827.410,14	1693,53	$ 209.274,00	$ 354.411.797,22	0,00	$ 209.274,00	$ 0,00	1693,5	$ 354.411.797,22	88,42%
	2.4.4			Relleno en Material Seleccionado Compactado 95% PM Zona de Andenes	M3	302,46	$ 80.153,00	$ 24.243.076,38	123,12	$ 80.153,00	$ 9.868.437,36	0,00	$ 80.153,00	$ 0,00	123,1	$ 9.868.437,36	40,71%
Subtotal								$ 556.373.644,54			$ 460.582.743,15			$ 0,00		$ 460.582.743,15	82,78%
	2.5			PAVIMENTOS													
	2.5.1			Pavimento en concreto MR 40, incluye acero de refuerzo de dovelas en f=1" Lc 0,40 @0,35m, canastilla de soporte para dovelas, acero de amarre en f=1/2" Lc 1m @ 1,0m, plástico de fondo y curado con antisol	M3	1.225,74	$ 985.920,00	$ 1.208.480.594,88	642,36	$ 985.920,00	$ 633.315.571,20	0,00	$ 985.920,00	$ 0,00	642,4	$ 633.315.571,20	52,41%
	2.5.2			Corte y sello de juntas, incluye corte con máquina, cintilla de poliuretano (SIKA ROOT 3/8") y sello con vulkem o similar	ML	2.745,95	$ 40.120,00	$ 110.167.514,00	1783,60	$ 40.120,00	$ 71.558.032,00	0,00	$ 40.120,00	$ 0,00	1783,6	$ 71.558.032,00	64,95%
	2.5.3			Bordillo en Concreto f'c 3000 PSI h=0,15m, incluye refuerzo	ML	1.982,40	$ 54.753,00	$ 108.542.347,20	1131,30	$ 54.753,00	$ 61.942.068,90	0,00	$ 54.753,00	$ 0,00	1131,3	$ 61.942.068,90	57,07%

Alcaldía Municipal de Turbaco Gobierno del Municipio 2024 - 2027 Claudia Espinosa Puello - Alcaldesa Nit. 890.481.149-0	**ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA**	**INFORME 03**
		PERIODO
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	**14/01/24-25/02/24**
		Paginas: 20 de 2

	2.5.4		Anden en concreto f'c 3000 PSI e=0,08m	M2	1.200,77	$ 73.117,00	$ 87.796.700,09	457,78	$ 73.117,00	$ 33.471.500,26	0,00	$ 73.117,00	$ 0,00	457,8	$ 33.471.500,26	38,12%
Subtotal							$ 1.514.987.156,17			$ 800.287.172,36			$ 0,00		$ 800.287.172,36	52,82%
	2.6		REPARACIONES VARIAS													
		2.6.1	Reparación de acometidas Ac. y Alc averiadas durante los trabajos	UN	118,00	$ 193.567,00	$ 22.849.906,00	118,00	$ 193.567,00	$ 22.849.906,00	0,00	$ 193.567,00	$ 0,00	118,0	$ 22.849.906,00	100,00%
		2.6.2	Reparación de acometidas de gas natural averiadas en los trabajos	UN	118,00	$ 135.016,00	$ 15.931.888,00	118,00	$ 135.016,00	$ 15.931.888,00	0,00	$ 135.016,00	$ 0,00	118,0	$ 15.931.888,00	100,00%
Subtotal							$ 38.772.794,00			$ 38.772.794,00			$ 0,00		$ 38.772.794,00	100,00%
	2.7		ACERO REFUERZO													
		2.7.1	Suministro e Instalación de Acero de Refuerzo en Losas Irregulares	KG	1.717,25	$ 10.505,00	$ 18.039.711,25	970,00	$ 10.505,00	$ 10.189.850,00	0,00	$ 10.505,00	$ 0,00	970,0	$ 10.189.850,00	56,49%
Subtotal							$ 18.039.711,25			$ 10.189.850,00			$ 0,00		$ 10.189.850,00	56,49%
						SUBTOTAL OBRAS	$ 9.956.923.509,87			$ 2.370.441.857,47	$ -	$ -	$ 1.102.826.233,50		$ 3.473.268.090,97	34,88%

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		$ 10.029.685.643,21			$ 2.387.764.317,19			$ 1.110.885.348,28		$ 3.498.649.665,48	34,88%
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA		$ 239.897.850,59			$ 0,00			$ 0,00		$ 0,00	0,00%
SUBTOTAL CON PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA		$ 10.269.583.493,80			$ 2.387.764.317,19			$ 1.110.885.348,28		$ 3.498.649.665,48	34,07%
VALOR TOTAL		$ 10.269.583.493,80			$ 2.387.764.317,19			$ 1.110.885.348,28		$ 3.498.649.665,48	34,07%

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	20%
IMPREVISTO	I=	5%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

Firma:	Saul Vizcaya	Firma:		Firma:	
Nombre:	Saul Vizcaya	Nombre:	Ivan Bricelo	Nombre:	Badiel Yame
Cargo:	Representante Legal	Cargo:	Directo de Interventoría	Cargo:	Supervisor del Contrato de Interventoría
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	Interventoría:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	Entidad:	ALCALDIA DE TURBACO

3.5 Personal del Contratista en la Obra.

El Contratista mantuvo en obra el siguiente personal promedio:

CONTRATISTA CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**	**DEDICACION**
1	**PERSONAL PROFESIONAL**			
1.2	DIRECTOR DE OBRA	Dirección de obra.	1	50%
1.3	RESIDENTE DE OBRA	Planificar, controlar y ejecutar el proyecto cumpliendo con planos y especificaciones	3	100%
1.4	RESIDENTE ADMINISTRATIVOS	Realizar gestión de materiales, actas, compras y seguimiento contratos del proyecto.	1	100%
1.5	PROFESIONAL CONTABLE	Realizar la gestión de costos del proyecto	1	100%
1.6	PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL	Realizar acompañamiento y socialización con la comunidad permanentemente, velando por las necesidades.	1	100%
2	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**			
2.1	SECRETARIA	Realizar actividades administrativas para la ejecución del proyecto	1	100%
3	**PERSONAL TECNICO**			
3.1	SISO	Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo	3	100%
3.2	TOPOGRAFO	Realizar los chequeos de niveles, altimetría y volumetría, cumpliendo con lo indicados en los planos	3	100%
3.3	CADENERO	Apoyar al equipo en levantamientos, actividades solicitadas por topografía	3	100%
4	**OPERADORES**			
4.1	OPERADOR DE BULLDOZER	Operar los equipos de bulldozer para la actividad requerida	4	100%

4.2	OPERADOR DE PAJARITA	Operar los equipos de pajarita para la actividad requerida	4	100%
4.3	OPERADOR DE BINITIN	Operar los equipos de compactación para la actividad requerida	3	100%
4.4	OPERADOR DE MINICARGADOR	Operar los equipos de minicargador para la actividad requerida	3	100%
5	**MANO DE OBRA**			
5.1	MAESTRO DE OBRA	Ejecutar el proyecto siguiendo con los planos y especificaciones	3	100%
5.2	AYUDANTE DE OBRA	Apoyar al equipo en la ejecución de las actividades diarias	30	100%
5.3	PALETEROS	Realizar acompañamiento, guiar y velar por el manejo del tráfico durante la ejecución de las actividades.	6	100%
		TOTAL PERSONAL	70	

CALIFICACION DE LA MANO DE OBRA DEL PROYECTO		
MANO DE OBRA CALIFICADA	34	49%
MANO DE OBRA NO CALIFICADA	36	51%

Distribución de la mano de obra del contratista

DISTRIBUCION MANO DE OBRA NO CALIFICADA			
MANO DE OBRA NO CALIFICADA	36		**CUMPLIMIENTO**
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA REGION	36	100%	CUMPLE
MANO DE OBRA NO CALIFICADA MUJER	3	8,33%	CUMPE

Distribución y cumplimiento del mano de obra no calificada del contratista.

CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO, da cumplimiento a los requerimientos contractuales en cuento a la distribución mínima y cupo de genero mínimo requerido en numeral 1, de la CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

3.6 Equipos del Contratista en la Obra

El Contratista mantuvo en obra el siguiente equipo en promedio:

4	**OPERADORES**	UNIDADES	DEDICACION
4.1	BULLDOZER	4	100%
4.2	OPERADOR DE PAJARITA	4	100%
4.3	OPERADOR DE BINITIN	3	100%
4.4	OPERADOR DE MINICARGADOR	3	100%

- GESTIÓN SOCIAL.

Se realizo socialización del proyecto con las comunidades involucradas en el proyecto. Realizando comités, reuniones y registrando actas de vecindad a las viviendas.



- MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES.

MANEJO, USO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONTRUCCIÓN.



Se cuenta con instalación temporales para el manejo, uso y almacenamiento de materiales de construcción para el desarrollo del proyecto en cada frente de trabajo.

4. ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.1 Información general del contrato

Cuadro No.. Información General del Contrato de Interventoría.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE CONSULTORIA No:	CI-011-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TURBACO, BOLIVAR
CONTRATISTA:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA
NIT	802.002.960-4
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA. CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENEN POR OBJETO: "INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS TERCIARIAS INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN YPAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO".
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MLI CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE S(748.766.058.00)
FECHA DE INICIO:	8 NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023

Cuadro No Resumen de las pólizas del Contrato de Interventoría.

POLIZA SEGÚN CONTRATO	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	No. #33-44-101243714
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	

RIESGO	**VIGENCIAS**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	03/11/2023	30/04/2024	$74.876.605.00

Calidad del servicio.	31/12/2023	31/12/2028	$37.438.302.00
Pagos de Salarios.	30/11/2023	31/12/2028	$37.438.302.00
Buen manejo de anticipo	31/12/2023	30/04/2024	$374.383.029.00

4.2 Balance Financiero del Contrato de Interventoría.

4.2.1 Valor del Contrato y Forma de Pago.

El valor estimado del presente contrato interadministrativo corresponde a la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MICTE ($ 748.766.058,00) monto que se encuentran respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuesta! número 475 del 17 de julio de 2023 y 522 del 11 de agosto de 2023, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal de Turbaco -Bolívar Este valor incluye gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución del contrato, de conformidad con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA.

La forma de pago definida por la cláusula TERCERA. -FORMA DE PAGO: LA ENTIDAD CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA valor del presente contrato de la siguiente forma: 3.1. Entrega de anticipo. -Una vez perfeccionado el contrato y acreditado el cumplimiento de todos los requisitos de ejecución del mismo. LA ENTIDAD CONTRATANTE entregará a EL CONTRATISTA un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. el cual será amortizado en cada pago mediante deducciones en el mismo porcentaje al que equivale el mismo, hasta completar el 100% del monto entregado a título de anticipo.

4.2.2. Actas Parciales de Interventoría

Cuadro No. Resumen de actas de recibo parcial de Interventoría.

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO
13/12/23	ACTA PARCIAL Nº1 INTERVENTORIA	$ 174.094.390	$ 174.094.390
--------	---------	---------	--------
--------	---------	---------	--------

4.3 Actividades Realizadas por la Interventoría.

4.4 Personal en la Obra y en Disposición de la Interventoría

El equipo de trabajo de la Interventoría en este periodo está conformado por:

Cuadro No. Personal de Interventoría.

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA JURIDICA Y CONTABLE DE LA OBRA CUYO OBJETO ES "INTERVENCION REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE VIAS TERCIARIAS E INTERVENCION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO "				
ITEM	**DESCRIPCION**	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**	**DEDICACION**
1	**PERSONAL PROFESIONAL**			
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	DIRECCION DE LA INTERVENTORIA	1	50%
1.2	ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	SEGUIMIENTO Y CONTROL Y ELABORACION DE INFORMES	3	100%
1.3	ESPECIALISTA EN VIAS Y PAVIMENTOS	REVISIÓN DE DISEÑOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES	1	60%

		TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS		
1.4	ING RESIDENTE AMBIENTAL	REVISION DE DISEÑOS E IMPLEMENTAR CONTROLES AMBIENTALES EN EL PROYECTO	1	100%
1.5	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	SUPERVISION DE OBRAS, SEGUMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN	3	100%
1.6	PROFESIONAL JURIDICO	REVISION DE CONTRATOS, POLIZAS, PERMISOS REFERENTES AL PROYECTO	1	50%
1.7	PROFESIONAL CONTABLE	REVISION DE ACTAS, CONTROLES DE COSTOS, REVISION FISCAL	1	100%
1.8	PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL	SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS SOCIALES EN LAS COMUNIDADES	1	100%
2	**PERSONAL TECNICO**			
2.1	INSPECTOR SISO	REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES LEGALES DE SEGURIDAR E HIGIENE Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE SEGURIDAD Y SALUD.	3	100%
2.2	INSPECTOR AMBIENTAL	Implementar y velar por el cumplimiento de controles ambientalaes	1	100%
2.3	TOPOGRAFO INSPECTOR	Revisar el cumplimiento de planos y medidas, niveles, dimensiones, entre otros	2	100%

2.4	CADENERO 1	Acompañar y apoyar a topografía en las actividades diarias	2	100%
2.5	CADENERO 2	Acompañar y apoyar a topografía en las actividades diarias	2	100%
3	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**			
3.1	SECRETARIA	Apoyar en el área administrativo en la gestión de adquisidores, área contable, administrativa y técnica.	1	100%
3.2	CONDUCTOR	Realizar acompañamiento de manera segura en recorridos de obra y/o actividades diarias en el vehículo de la empresa	2	100%

4.5 Equipos de la Interventoría en la Obra.

Los equipos de la Interventoría en este periodo están conformados por:

Cuadro No. Equipos de Interventoría.

EQUIPOS	CANTIDAD
CAMIONETA	2
EQUIPOS TOPOGRAFICOS	2
GPS	2
EQUIPOS DE MEDICION	3
COMPUTADORES	5

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

El proyecto, desde su inicio el 8 de noviembre de 2023, ha alcanzado un nivel significativo de progreso, representado por una ejecución acumulada del 34.07%. Este avance se traduce en una inversión financiera de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO ($3.498.649,665). Este monto refleja la inversión realizada hasta la fecha de este informe.

En lo que respecta al contrato de interventoría, se han llevado a cabo actividades de seguimiento y control, como lo demuestra la conformación de un equipo de trabajo dedicado a supervisar diferentes aspectos del proyecto.

En resumen, tanto el contrato de obra como el contrato de interventoría están en curso y se están ejecutando de manera satisfactoria, con avances financieros y físicos positivos hasta la fecha de este informe. Esto sugiere un desarrollo exitoso del proyecto en su conjunto y augura un resultado final acorde con las expectativas y requerimientos establecidos inicialmente.

ANEXO No.

BITACORA DE LA OBRA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: wZsY9ZIxzLo+Plz0xcnfBg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CG-1011395	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	40194133	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/11/2023	24:00 Horas Del	29/07/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.768.503-8
DIRECCIÓN	AV VENEZUELA BRR CENTRO EDF SURAMERICANA OFC 403	**TELÉFONO**	3106141753
ASEGURADO	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.768.503-8
DIRECCIÓN	AV VENEZUELA BRR CENTRO EDF SURAMERICANA OFC 403	**TELÉFONO**	3106141753
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTAN VIGENCIAS DE AMPAROS EN LA PRESENTE POLIZA SEGÚN MODIFICATORIO N. 1 DE FECHA DICIEMBRE 28 DE 2023 POR PRORROGA DEL CONTRATO HASTA JULIO 29 DE 2024.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN SIN MODIFICAR

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.LP-OP-001-2023 , CUYO OBJETO ES

:INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	256.739.587,00	513.479.175,00	513.479.174,70	890.500,00
PATRONAL	154.043.752,00	154.043.752,00	154.043.752,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	154.043.752,00	154.043.752,00	154.043.752,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	154.043.752,00	154.043.752,00	154.043.752,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 513.479.174,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOMBIANA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	890.500,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	890.500,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	169.195,00
TOTAL A PAGAR	$	1.059.695,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Saul Vizcaya
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CG-1011395	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	40194133	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/11/2023	24:00 Horas Del	29/07/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 901035219 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 900519913 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE BOLIVAR COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE BOLIVAR COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	40194133

Fecha de Facturación	29/12/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Póliza No.	CG–1011395	
Periodo Facturado	01/11/2023	29/07/2024

Fecha Límite de Pago	28/01/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	890.500,00
IVA	169.195,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	1.059.695,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO
AV VENEZUELA BRR CENTRO EDF SURAMERICANA OFC 403	901768503
Intermediario	COLOMBIANA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **28/01/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	40194133

Fecha de Facturación	29/12/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Póliza No.	CG–1011395	
Periodo Facturado	01/11/2023	29/07/2024

Fecha Límite de Pago	28/01/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	890.500,00
IVA	169.195,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	1.059.695,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO
AV VENEZUELA BRR CENTRO EDF SURAMERICANA OFC 403	901768503
Intermediario	COLOMBIANA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000040194133(3900)000001059695(96)20240128

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990040194133(3900)000001059695(96)20240128

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: LZkXPzzYSk7NUL0aENNkKA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1049614	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	40194149	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/11/2023	24:00 Horas Del	29/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.768.503-8
DIRECCIÓN	AV VENEZUELA BRR CENTRO EDF SURAMERICANA OFC 403	**TELÉFONO**	3106141753
ASEGURADO	MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.481.149-0
DIRECCIÓN	AVENIDA MEXICO CALLE 17 #804	**TELÉFONO**	6436408
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.481.149-0
DIRECCIÓN	AVENIDA MEXICO CALLE 17 #804	**TELÉFONO**	6436408

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO, SE AMPLIA EL PLAZO HASTA EL 29/07/2024, SEGUN MODIFICATORIO NO 1 DE FECHA 28/12/23

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN SIN MODIFICAR

OBJETO:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.LP-OP-001-2023 , CUYO OBJETO ES

:INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/12/2023	24:00 Horas Del 29/01/2025	3.080.875.048,20	4.494.701,27
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/12/2023	24:00 Horas Del 29/07/2027	513.479.174,70	738.565,94
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 29/07/2024	24:00 Horas Del 29/07/2029	3.080.875.048,20	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 6.675.229.271,10	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOMBIANA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	5.233.267,21
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	5.233.267,21
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	994.320,77
TOTAL A PAGAR	$	6.227.587,98

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1049614	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	40194149	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/11/2023	24:00 Horas Del	29/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 901035219 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 900519913 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1049614** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR / MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR** , expedida por la Compañía en **29/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CARTAGENA a los **29** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	40194149

Fecha de Facturación	29/12/2023		**Fecha Límite de Pago**	28/01/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	5.233.267,21
Póliza No.	CG–1049614		**IVA**	994.320,77
Periodo Facturado	01/11/2023	29/07/2029	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	6.227.587,98

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	
AV VENEZUELA BRR CENTRO EDF SURAMERICANA OFC 403		901768503
Intermediario	COLOMBIANA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **28/01/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	40194149

Fecha de Facturación	29/12/2023		**Fecha Límite de Pago**	28/01/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	5.233.267,21
Póliza No.	CG–1049614		**IVA**	994.320,77
Periodo Facturado	01/11/2023	29/07/2029	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	6.227.587,98

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	
AV VENEZUELA BRR CENTRO EDF SURAMERICANA OFC 403		901768503
Intermediario	COLOMBIANA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000040194149(3900)000006227587(96)20240128

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)22990040194149(3900)000006227587(96)20240128

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Alcaldia de Turbaco
NIT. 890481149-0

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1555

VIGENCIA: 2023

Siete dias (7) del mes Noviembre de 2023

Beneficiario: CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

CC o Nit: 901768503-8

Disponibilidad No. 522

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.02-0043	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	Autopistas, carreteras, calles	7,888,693,678.85
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDÍA | SITUACIÓN DE FONDOS: S - Sin Situacion de Fondos | SECTOR: 24 - TRANSPORTE | PROGRAMA: 2402 - Infraestructura red vial regional | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 240201 - Infraestructura de la red vial secundaria | PRODUCTOS: 2402001 - Vía secundaria construida | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2023138360036_0 - ADECUACIÓN, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR | FUENTES CGR: 2.2.8.2.00 - Asignación para la inversión local		
		Total registro	**7,888,693,678.85**

DESCRIPCIÓN
N.A. No. LP-OP-001-2023 de 2023. Objeto: INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO

Diógenes A.

DIÓGENES ARRIETA VARGAS

P.U. PRESUPUESTO (E) - RES 435

Elaboró: DIOGENES ARRIETA VARGAS

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHmpalmet — MARIA DEL ROSARIO PALMET HERNANDEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-13836 — MUNICIPIO DE TURBACO

Fecha y Hora Sistema: 2023-11-16-5:36 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 123 de fecha 2023-08-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	123	**Fecha Registro:**	2023-11-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-13836 MUNICIPIO DE TURBACO		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.973.650.128,02	**Valor Total Operaciones:**	-571.341.812,63	**Valor Actual:**	8.402.308.315,39	**Saldo x Obligar:**	8.402.308.315,39

TERCERO

Identificacion:	901768503	**Razon Social:**	CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	056000720013	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	9281858	**Nombre:**	guillermo enrique torres cueter	**Cargo:**	ALCALDE

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	LP-OP-001-2023	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2023-11-02

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
02-13836 MUNICIPIO DE TURBACO	00IL-2402-0600-2023-13836-0036 ADECUACIÓN REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR	Nación	IL13836	CSF

DETALLE MOVIMIENTOS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2023-11-16	8.973.650.128,02	0,00		
2023-11-16		-571.341.812,63		
Total:	8.973.650.128,02	-571.341.812,63	8.402.308.315,39	8.402.308.315,39

Objeto:	INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS TERCIARIAS E INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHmpalmet	MARIA DEL ROSARIO PALMET HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-13836	MUNICIPIO DE TURBACO
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-16-5:36 p. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-13836	MUNICIPIO DE TURBACO	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2023-11-29	2.692.095.038,40	2.692.095.038,40	NINGUNO
02-13836	MUNICIPIO DE TURBACO	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2023-12-20	2.692.095.038,40	2.692.095.038,40	NINGUNO
02-13836	MUNICIPIO DE TURBACO	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2024-01-29	2.120.753.225,77	2.120.753.225,77	NINGUNO
02-13836	MUNICIPIO DE TURBACO	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2024-02-27	897.365.012,82	897.365.012,82	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 14960238622

(415)7707212489984(8020) 000001496023862 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 8 5 0 3	8	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO PAVIMENTO TURBACO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
AV VENEZUELA BRR CENTRO EDF SURAMERICANA OFC 403

42. Correo electrónico CBSCONSTRUCTIONSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 0 0 0 1	6 5 6 6 6 1 1 9 4	3 1 0 6 1 4 1 7 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 9 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 31 / 12 : 46: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VIZCAYA CUESTA SAUL ELIEZER

985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14960238622

(415)7707212489984(8020) **000001496023862 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 8 5 0 3	8	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 9 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 9 0 8	
81. Hasta	2 0 2 4 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14960238622

(415)7707212489984(8020) **000001496023862 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 8 5 0 3	8	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 7 0 9 7 9 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VIZCAYA	CUESTA	SAUL	ELIEZER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 7 9 7 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALDERON	LOPEZ	GERARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14960238622

(415)7707212489984(8020) **000001496023862 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 8 5 0 3	8	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 0 3 5 2 1 9	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 0 2 0 2 3 0 9 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 5 1 9 9 1 3	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CBS DEL CARIBE S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 3 0 9 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO